

NOTICIAS DE POLÍTICA ECONÓMICA

nº.38

Diciembre 2022

ISSN: 2340-8650

CONTENIDOS

EVENTOS E INFORMACIONES

- 1.- XVI Jornadas Internacionales de Política Económica, La Laguna (Tenerife), 25-26 de Mayo de 2023 (*solicitud de trabajos*)..... p.2
- 2.- Encuentro de Política Económica “Política económica internacional en condiciones de incertidumbre”, Valencia, 2 de Diciembre de 2022 (Resultados)..... p.4
- 3.- International Review of Economic Policy – Revista Internacional de Política Económica (IREP) (año 2022)..... p.5
- 4.- Noticias internacionales: Revista Finanzas y Política Económica..... p.6
- 5.- Noticias de la Red de Investigadores y Docentes en Política Económica (REDIPE)..... p.7

ARTÍCULOS

- 6.- La docencia de la Política Económica en inglés (una reconsideración)..... p.8
- 7.- Políticas económicas coyunturales: El aumento de la inflación: el último capítulo de la devaluación salarial..... p.10
- 8.- Política económica estructural: Una visión teórica de la política (re)distributiva en Europa..... p.14
- 9.- Política económica internacional: Proyectos estructurales de la política económica en México..... p.19
- 10.- Pro et contra: La subida de los tipos de interés..... p.21
- 11.- Reseñas..... p.29
 - *Repensar el futuro. Tendencias y desafíos de una economía pos-COVID (Garrido, Rubén y Mancha, Tomás)*
 - *Política de competencia. Teoría y práctica (Motta, Massimo)*

EVENTOS E INFORMACIONES

1. XVI Jornadas Internacionales de Política Económica. “Decisiones de Política Económica en momentos de incertidumbre”. La Laguna (Tenerife), 25-26 de Mayo de 2023. *(solicitud de trabajos)*

Organiza: Departamento de Economía Aplicada y Métodos Cuantitativos –Política Económica-, Universidad de La Laguna (España)

Las XVI Jornadas Internacionales de Política Económica tratarán de realizar aportaciones en una etapa en la que la incertidumbre rodea las decisiones que deben afrontar los responsables de la Política Económica en los próximos años. El interés de estas Jornadas se orienta hacia el estudio de las diversas políticas instrumentales, las políticas económicas sectoriales y los nuevos objetivos que van surgiendo a partir de los problemas que el contexto cambiante internacional está marcando. Asimismo, será de interés los aspectos relacionados con la docencia en esta disciplina.

COMITÉ ORGANIZADOR

Cabrera Sánchez, Juan Manuel	(U. La Laguna)
Díaz Pérez, Flora M ^a	(U. La Laguna)
Fernández Hernández, Carlos	(U. La Laguna)
González Morales, Olga	(U. La Laguna) (coordinadora)
Peña Vázquez, Rocío	(U. La Laguna) (coordinadora)
Alonso Gutiérrez, Lilia Clara	(U. La Laguna) (secretaria)
Neves Guillén, Alfredo Miguel	(U. La Laguna)

Fechas importantes

Fecha límite para la presentación del resumen / abstract **13 de enero de 2023**. Los autores deben enviar un resumen en formato pdf de 500 palabras (referencias bibliográficas aparte). El nombre del archivo deberá contener los apellidos del autor/a que presentará el trabajo. Por ejemplo: GonzálezPérez.pdf. El archivo se enviará al correo jipe2023@ull.edu.es

Fecha límite para la notificación de la aceptación de propuestas a los autores: **15 de febrero de 2023**

Periodo de inscripción: **del 16 de febrero al 3 de abril de 2023 (130 € pronto pago hasta el 15 de marzo de 2023; 200 € del 16 de marzo al 3 de abril de 2023)**

Próximamente se enviará la web de las jornadas donde se especificará con más detalle las instrucciones de la inscripción y el resto de información.

Las Jornadas se centrarán en los siguientes grados bloques:

- *El papel de la Unión Europea en el proceso de toma de decisiones de Política Económica*
- *Medidas de Política Económica para la gestión de la crisis COVID19*
- *Políticas económicas medioambientales (economía circular, política turística, etc.)*
- *La crisis energética y el papel del sector público (los efectos spillover de las instituciones gubernamentales sobre la eficiencia energética).*
- *Políticas económicas del sector financiero (banca, seguros, digitalización creciente, etc.)*
- *Políticas económicas de I+D+i+e (investigación, desarrollo, innovación, políticas públicas de fomento de la Responsabilidad Social, del emprendimiento)*
- *Políticas de descentralización fiscal y administrativa (la descentralización fiscal y el logro de acuerdos, el papel de las transferencias intergubernamentales verticales para alcanzar metas multidimensionales, etc.)*
- *Política educativa y laboral (políticas de innovación educativa, reformas educativas, la intervención de los agentes públicos en el mercado de trabajo)*

- *Regulación de precios frente a la inflación y los desequilibrios del mercado*
- *Innovación en la docencia de la Política Económica*

COMITÉ CIENTÍFICO

Álvarez González, José Antonio	(U. La Laguna)
Aranda García, Evangelina	(U. Castilla-La Mancha)
Arias Moreira, Xosé Carlos	(U. Vigo)
Bacaria Colom, Jordi	(U. Autònoma de Barcelona)
Brunet Cid, Ferran	(U. Autònoma de Barcelona)
Cabrera Sánchez, Juan Manuel	(U. La Laguna)
Calero Martínez, Jorge	(U. Barcelona)
Calvo Bernardino, Antonio	(U. San Pablo)
Camacho Ballesta, José Antonio	(U. Granada)
Casares Ripol, Javier	(U. Complutense)
Castellanos-García, Pablo	(U. A Coruña)
Costas Comesaña, Antón	(U. Barcelona)
Cuadrado-Roura, Juan R.	(U. Camilo José Cela)
Cuenca García, Eduardo	(U. Granada)
Cuerdo Mir, Miguel	(U. Rey Juan Carlos)
Díaz Pérez, Flora M ^a	(U. La Laguna) (Presidenta)
Escot Mangas, Lorenzo	(U. Complutense)
Fernández Arufe, Josefa E.	(U. Valladolid)
Fernández Fernández, M ^a Teresa	(U. Rey Juan Carlos)
Fernández-Cornejo, José Andrés	(U. Complutense)
Franco Sala, Lluís	(U. Barcelona)
Fuster Olivares, Antonio	(U. Alicante)
García Crespo, Milagros	(U. País Vasco)
Garrido Yserte, Rubén	(U. Alcalá)
González Morales, Olga	(U. La Laguna)
Grau Carles, María Pilar	(U. Complutense)
Gutiérrez Fernández, Arturo	(U. Sevilla)
Mancha Navarro, Tomás	(U. Alcalá de Henares)
Mañé Estrada, Aurèlia	(U. Barcelona)
Marín Quemada, José María	(UNED)
Miranda Escolar, Belén	(U. Valladolid)
Ochando Claramunt, Carlos	(U. València)
Pampillón Olmedo, Rafael	(IE Business School)
Pardo García, Isabel	(U. Castilla-La Mancha)
Peña Vázquez, Rocío	(U. La Laguna)
Pérez Moreno, Salvador	(U. Málaga)
Ruiz Bravo de Mansilla, Gumersindo	(U. Málaga)
San Martín, Enrique	(UNED)
Sánchez Andrés, Antonio	(U. València)
Serrano Pérez, Felipe	(U. País Vasco)

Más información: <https://eventos.ull.es/xvi-jornadas-internacionales-de-politica-economica/comite-organizador>

2. Encuentro de Política Económica “Política económica internacional en condiciones de incertidumbre”. Valencia, 2 de Diciembre de 2022 (resultados)

Organiza: Unidad Docente de Política Económica. Departamento de Economía Aplicada. Universidad de Valencia

La séptima edición del congreso se desarrolló con éxito durante la mañana del viernes, con cuatro sesiones y cada una con su correspondiente tiempo para las preguntas y la discusión en la que participaron los asistentes tanto de forma presencial como en línea.



Acto de clausura del Encuentro de Política Económica. En el centro D. Francisco Muñoz, Decano de la Facultad de Economía de la Universidad de Valencia y las profesoras organizadoras del evento, pertenecientes del Departamento de Economía Aplicada -Política Económica-, Maja Barac (izquierda en la fotografía) y Margarita Rohr (en la derecha)

Las primeras tres sesiones estuvieron dedicadas al análisis específico de países emergentes y desarrollados centrándonos en los problemas del país, el diseño de las políticas económicas y la ejecución de estas políticas en los últimos años. El contexto actual es especialmente interesante a la vez que incierto y convulso ya que tras la concatenación de dos graves crisis globales, la Gran Recesión y la pandemia de la COVID-19, los países vuelven a verse inmersos en un contexto de crisis derivado

de la Guerra en Ucrania y la consecuente pugna energética. Adicionalmente, la cuarta sesión estuvo dedicada al análisis de políticas económicas más transversales. En la primera sesión analizamos Brasil, India y Vietnam, con la intervención de profesores de la Facultat d’Economia de la Universitat València (UV): Juan Francisco Albert, Maja Barac y Margarita Rohr, respectivamente. En la segunda nos centramos en China, Rusia, Cuba e Indonesia con la participación de José Miguel Giner Pérez de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alicante, Antonio Sánchez Andrés de la Facultat d’Economia de la UV, Juan Carlos Palacios de la Facultat d’Economia i Empresa de la Universitat de Barcelona y Julián Martínez de la Facultat d’Economia de la UV. La tercera sesión abordó los países de Argelia por el profesor Ángel Soler, Hungría por el profesor Antoni Seguí y Chile por la profesora Luz Ramírez, todos de la Facultat d’Economia de la UV. En la cuarta sesión contó con la participación de dos doctorandos de la Facultat d’Economia de la UV, Pau Sales que presentó la ponencia titulada *Ciclos económicos y estabilizadores automáticos: nuevas propuestas de política económica* e Inés Soldevilla con *Política económica y desigualdad. La Unión Europea en el siglo XXI*. Finalmente, en la clausura del evento contamos con la intervención del Decano de la Facultat d’Economia (UV) D. Francisco Muñoz Murgui y las profesoras organizadoras del evento Margarita Rohr y Maja Barac.

3.- International Review of Economic Policy – Revista Internacional de Política Económica (IREP) (año 2022)

International Review of Economic Policy – Revista Internacional de Política Económica (IREP) es una revista académica que concentra su atención en la Política Económica. La revista es editada en Valencia (España) por el Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Valencia (irep.uv.es)

IREP acepta contribuciones de todos los enfoques económicos (ortodoxos y heterodoxos), así como procedentes de otras disciplinas pertenecientes a las ciencias sociales. Desde esta perspectiva, IREP acepta trabajos de carácter tanto teóricos como aplicados, al tiempo que son bienvenidas tanto las aportaciones sustentadas en análisis cuantitativos como cualitativos, destacando su contenido realista. En concreto, IREP acepta trabajos procedentes de orígenes diversos como la economía, la economía política, el desarrollo y la planificación, la historia o las ciencias sociales en general. IREP publica artículos sobre todo tipo de temáticas relacionadas con la Política Económica.

International Review of Economic Policy – Revista Internacional de Política Económica (IREP) es una revista internacional que publica manuscritos en inglés y en español. Todos los artículos son sometidos a un estricto sistema de evaluación anónima por pares, ofreciendo un medio académico de comunicación y de diseminación de ideas de elevada calidad científica

Contenidos de *Vol.4, Núm. 1 (2022)*

- “Medidas de política económica en la UE ante la crisis derivada de la COVID-19”. Maja Barac, Pilar Tamborero (pp.1-19)
- “Política de empleo: posibilidades y limitaciones”. Beatriz Benítez-Aurioles (pp.20-40)
- “Resultados de la política de formación profesional en España y Alemania”. Ángel Soler Guillén, Fernando Pascual (pp.41-62)
- “Las políticas de emprendimiento en México”. Angélica Beatriz Contreras Cueva, Pamela Macías Álvarez, Olga González-Morales (pp.63-75)
- “Políticas públicas de cuidados de larga duración: residencias para mayores, calidad del servicio y atención de calidad”. (María Ángeles Briones Peralta, Isabel Pardo García, Francisco Escribano Sotos (pp.76-98)
- “Importancia económica de la empresa familiar. Una aproximación desde la política económica”. Evangelina Aranda Garcia, Victor J. Martín Cerdeño, Jesús Santos del Cerro (pp.99-118)

Vol.4, Núm. 2 (2022)

- “The Fiscal Effects of Uncapping Social Security Contributions: Implications for Pension Reform in Spain”. Ferran Elias y Marc Riudavets-Barcons (pp.)
- “Evolución del impacto del COVID-19 sobre el empleo en España: análisis de las diferencias a nivel autonómico”. Joan Antoni Alujas Ruiz (pp.20-47)
- “Reducción de la desigualdad y gasto social. Evidencia empírica para 35 países europeos, 2004-2018”. Juan Ignacio Martín-Legendre (pp.48-64)
- “Políticas Públicas Focalizadas en Latinoamérica: Revisión de los Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas”. Luz G. Castro y Mauro Mediavilla (pp.65-82)
- “El desarrollo del hidrógeno: estrategias y políticas en Europa y España”. Gonzalo Escribano, Lara Lázaro e Ignacio Urbasos (pp.83-96)
- “Sistemas sectoriales de innovación ante el desarrollo sostenible: el caso de la política económica en la industria agroalimentaria de El Salvador”. Elías Humberto Peraza Castañeda y Guillermo Aleixandre Mendizábal (pp.97-110)

Los contenidos e información se pueden consultar en línea en la web:
irep.uv.es

4.- Noticias internacionales: Revista Finanzas y Política Económica

La Revista Finanzas y Política Económica, de la Facultad de Economía de la Universidad Católica de Colombia, constituye un espacio científico de discusión de aspectos relacionados con Política Económica. Tiene una categoría de Q4 en Scopus. Más información:

<https://revfinypolecon.ucatolica.edu.co/>

Contenidos de número reciente

vol.14, n.º.2, julio-diciembre, 2022

Editorial

- Los fallos de la integración económica internacional y de la gobernanza supranacional (Joan Miguel Tejedor Estupiñán)

Artículos de Investigación

- Convergencia estocástica en el Índice de Complejidad Económica: el caso de América Latina y el Caribe, 1995-2019 (Leobaldo Enrique Molero Oliva)
- El capital intelectual en el rendimiento financiero del sector carroceros del Ecuador (María del Carmen Gómez Romo)
- Efectos de la comunicación del banco central sobre el desacuerdo en las expectativas de la tasa de política monetaria: evidencias para Colombia (Juan Camilo Galvis Ciro, Juan Camilo Anzoátegui Zapata)
- Análisis de la influencia de la pandemia de COVID-19 sobre la transmisión de volatilidad en la colaboración de los mercados de valores extranjeros e indios (Runumi Das, Arabinda Debnath)
- ¿Por qué los responsables políticos y los científicos sociales deberían adoptar la economía del comportamiento?: un análisis del periodo 2000-2020 (Ignacio Aliende, Lorenzo Escot Mangas)
- Revisión del nexo entre apertura comercial, inversión interna y crecimiento económico: implicaciones políticas contemporáneas para la región MENA (Stephen Taiwo Onifade, Abdul Qahar Khatir, Ahmet Ay, Murat Canitez)
- Cultura de individualismo y prevención de la incertidumbre de las industrias de los países del G20: un análisis de la estructura y el comportamiento del capital (Oderson Panosso, Gleice Carvalho de Lima Moreno, Tarcísio Pedro da Silva, Luciano Castro Carvalho)
- Ingresos de los hogares en 2021: influencia de la pandemia de Covid-19 (Iuliia Pinkovetskaia, Diego Arbeláez Campillo, Magda Julissa Rojas Bahamón)
- La diversidad de género y el rendimiento en el sector financiero ecuatoriano (Edisson Coba Molina, Jaime Díaz Cordova, Geovany Carrion Gavilanes, Daniela Chango Casanova)

5.- Noticias de la Red de Investigadores y Docentes en Política Económica (REDIPE)

La Red de Investigadores y Docentes de Política Económica (REDIPE) (redipe@uah.es) sigue difundiendo documentos académicos. REDIPE anima a los lectores de *Noticias de Política Económica* a enviar trabajos de los que tengan información y consideren de interés para la Política Económica para su difusión a través de la Red.

Durante el último periodo se ha difundido por REDIPE un trabajo de Rodrik sobre calidad de empleo, así como otro acerca del papel de los servicios en la economía de EE.UU. y, también, un informe sobre la calidad de las elites políticas. Cabe destacar, asimismo, la publicitación con fines docentes del uso de gráficos de forma alternativa. Son interesantes los artículos acerca de inevitable crisis económica que se nos acerca, también una discusión sobre políticas económicas en las actuales condiciones realizada por Bernanke, así como un trabajo de Prof. Sinn, exdirector del Ifo Institute, acerca de la débil situación económica en Alemania, que augura problemas económicos serios en la UE.

ARTÍCULOS

6.- La docencia de la Política Económica en inglés: un manual muy recomendable

(por Carlos Rodríguez González, Departamento de Políticas Públicas e Historia Económica, Universidad del País Vasco)

Como bien plantea el profesor Antonio Sánchez en el número 36 de *Noticias de Política Económica*, no hay tradición en el mundo anglosajón por la edición de manuales de Política Económica como tales. Las cuestiones propias de la política económica se suelen dilucidar en apartados o capítulos de textos más generalistas. Así, por ejemplo, las políticas de oferta o estructurales se recogen en manuales de Economía Industrial y las políticas de crecimiento y las coyunturales en los manuales de Macroeconomía. Pues bien, este es el caso del texto de macroeconomía sobre el cual vamos a hacer una breve reseña de aquellos contenidos que se centran en las políticas coyunturales.

Se trata de la segunda edición de *Macroeconomics: Institutions, Instability, and the Financial System*, que se publicó en 2014 y cuyos autores son W. Carlin de la University College London y D. Soskice de la London School of Economics. Aunque en esta última edición aciertan al incluir dos capítulos muy interesantes sobre el ciclo financiero, el núcleo central del libro es *el modelo de las tres ecuaciones* (“*the 3 equation model*”), en torno al cual giran todas las demás cuestiones que tienen que ver con la dinámica del ciclo a corto/medio plazo y el papel de la Política Monetaria y Fiscal (PM, PF).

El modelo consta, como no podría ser de otra manera, de 3 ecuaciones; a saber: (i) la curva IS, que recoge el funcionamiento de la demanda agregada y que siendo la parte de la síntesis keynesiana del modelo, las alumnas(os) suelen dominar ya por sus cursos de macroeconomía anteriores; (ii) la Curva de Phillips (CP) aumentada con expectativas de inflación que recogería -debidamente reformulada en términos de la relación entre output e inflación- la oferta agregada y que también suelen conocer de antemano los estudiantes; y la tercera de las ecuaciones (iii) que es la Regla Monetaria del Banco Central (BC), la parte más afín al modelo de los nuevos keynesianos (Clarida, R., Gali, J., & Gertler, M.1999)¹ y que es también la más novedosa e interesante para el tema que nos ocupa.

Los autores consideran su modelo más realista y acorde con la evidencia empírica que el modelo IS-LM de la síntesis o que el de los nuevos keynesianos. Primero porque la obsoleta LM de la síntesis se sustituye por la Regla Monetaria y la ubica dentro de la hipótesis fuerte de expectativas racionales, mientras que el “forward looking” de los nuevos keynesianos se limita solo al caso del BC (y al mercado de divisas en una economía abierta).

La IS es la de siempre, valga la expresión, aunque con un retardo temporal que es importante destacar porque hace que el modelo sea dinámico. La CP incluye expectativas de inflación adaptativas, que no obstante pueden estar más o menos ancladas al objetivo de inflación del BC. El anclaje de las expectativas es una cuestión importante para la Política Monetaria y resulta fácil de entender para las alumnas(os) porque la idea se formaliza aumentando la CP de manera tal que no cuente solo la inflación pasada en la generación de expectativas de inflación, sino también el objetivo de inflación del BC. La inclusión de la Regla Monetaria, que como hemos dicho es la ecuación más novedosa, es una manera muy pedagógica y rigurosa de formalizar las estrategias de los BCs que, siendo mayoría, siguen una estrategia de PM consistente en alcanzar un objetivo de inflación bajo y estable a medio plazo (estrategias llamadas “IT”, de Inflation Targeting por sus siglas en inglés). Dicha regla (parecida a la famosa regla de Taylor) se plantea como el resultado de la optimización por parte del BC de una función de pérdidas que recoge entre sus argumentos precisamente el mandato típico de esas estrategias.

¹ Clarida, R., Gali, J., & Gertler, M. (1999). The science of monetary policy: a new Keynesian perspective. *Journal of economic literature*, 37(4), 1661-1707.

Es precisamente por cómo se modeliza la PM del BC lo que permite aproximarse a ésta de una manera mucho más realista. En efecto, el instrumento y mecanismo de transmisión fundamental del BC es el tipo de interés (“policy rate”). La oferta monetaria es por tanto una variable residual en el modelo y que en cualquier caso se determinaría de manera endógena². No obstante, y como ya hemos apuntado, se tiene en cuenta el efecto retardado de los cambios en el tipo de interés operados por parte del BC sobre el output y, de hecho, es ese retardo lo que convierte a este modelo en un modelo dinámico y no de estática comparada como el IS-LM. Ese dinamismo lo pueden visualizar fácilmente las alumnas(os) con las funciones de impulso-respuesta y con el simulador que se incluye en la página web del manual³.

Como hemos dicho el objetivo de un BC con una estrategia IT se alcanza en el medio plazo y la longitud de ese medio plazo depende de lo “halcón” o “paloma” que sea el BC. Adjetivos que se hacen fácilmente comprensibles para los estudiantes porque son los parámetros que definen su función de pérdidas. Además, el modelo sirve el cometido de aludir al marco institucional del BC, marco en el que su independencia está garantizada, al menos frente a la política fiscal (PF) del Gobierno que se toma como variable exógena por parte de la autoridad monetaria.

Respecto de la PF, es la curva IS la que puede cumplir también -aunque como segunda línea de defensa- un papel estabilizador; especialmente si la economía se enfrenta a un shock de demanda negativo, profundo y duradero. Por lo demás, el funcionamiento de la PF es de sobra conocido para las alumnas(os) con un conocimiento previo del modelo de la síntesis, cosa que suele ser el caso en los planes de estudio.

Por último, es fácil explicar a los estudiantes una cuestión relevante: que como todo modelo que se preste, al hacer suyos unos supuestos y simplificaciones, también tiene lógicamente sus limitaciones. Pero estos se hacen explícitos y patentes en el texto. Así, el supuesto más restrictivo -o menos realista si se quiere- pero acerca del cual los estudiantes pueden apreciar fácilmente su alcance, es que el ciclo es el resultado de algún shock exógeno e inesperado que perturba el equilibrio a medio plazo (equilibrio entre la demanda agregada y el output potencial) con efectos en la inflación, el empleo y el output. Son el BC manejando los tipos de interés y/o el gobierno la PF los “mecanismos” que permiten reconducir la economía de nuevo a ese equilibrio a medio plazo donde la inflación se estabiliza para el objetivo fijado por el BC.

Más allá de lo restrictivo de este supuesto, los estudiantes si llegan a entender fácilmente que los shocks no anticipados, bien sean de demanda o de oferta, temporales o permanentes, perturban el equilibrio a medio plazo, provocan una reacción estabilizadora del BC o de la PF y acaban por generar el “business cycle”.

² La expansión cuantitativa se plantea como un instrumento adicional que contribuye al aplanamiento de la curva de rendimientos en caso de que los tipos de interés nominales lleguen al límite cero si el shock hunde la economía en la trampa de la deflación.

³ El simulador es una herramienta que sirve muy bien a los estudiantes para afianzar el funcionamiento del modelo y comprobar como el cambio en los parámetros del modelo alteran la dinámica de las variables endógenas del modelo (output, inflación y tipos de interés). Además, pueden diseñar ellos mismos un simulador con el programa Excel, capturar en las ecuaciones y los parámetros distintos supuestos y entender a través de las funciones de impulso-respuesta las implicaciones de esos cambios en la dinámica macroeconómica.

7.- Políticas económicas coyunturales

El aumento de la inflación: el último capítulo de la devaluación salarial

(por Carlos Ochando Claramunt, Departamento de Economía Aplicada -Política Económica- Universidad de Valencia, Carlos.Ochando@uv.es)

La caída de la participación salarial en la renta se viene produciendo desde hace décadas en las economías desarrolladas. Nuestro país no es una excepción. Si cabe, es un ejemplo paradigmático y ejemplar de cómo un continuo proceso de devaluación de los salarios puede explicar esta caída. Una caída que, si no llega a ser por la creación de empleo asalariado de la economía española en las fases alcistas del ciclo económico, todavía sería mayor.

Durante la última década, los sindicatos y las organizaciones empresariales han seguido predicando (y practicando) la moderación salarial (seguramente, con el objetivo de consolidar el proceso de crecimiento económico y de creación de empleo). El instrumento en este periodo han sido los Acuerdos para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC). Hasta el momento presente se han firmado cuatro grandes acuerdos trianuales. Si repasamos las políticas de rentas pactada durante ese periodo comprobamos que las organizaciones sindicales y empresariales han interiorizado la necesidad de mantener la moderación salarial, tanto en periodos de crisis económicas como en los de crecimiento económico. En el Gráfico adjunto se muestra la evolución de la inflación anual española entre 1996 a 2020. Ahora analizaremos la política de rentas aplicada en nuestro país en un periodo más corto: 2010-2021.



Desde la crisis financiera del 2008 hasta el momento actual, podemos distinguir cuatro periodos que han contribuido a reforzar la moderación de los salarios y, por consiguiente, la disminución de la participación salarial en la renta nacional:

- 1) 2010-2013: devaluación salarial + política de austeridad
- 2) 2014-2016: crecimiento del empleo + deflación + moderación salarial
- 3) 2017-2020: baja inflación + moderación salarial
- 4) 2021-actualidad: alta inflación + pérdida de poder adquisitivo de los salarios

- *Primer periodo (2010-2013)*

Ante la crisis financiera del 2008 se aplicó una receta de política económica con dos ejes: la devaluación salarial (con el objetivo de recuperar la competitividad exterior de la economía española) y las políticas de austeridad (con el objetivo de reducir el déficit público y contener el incipiente proceso de aumento del endeudamiento público). El primer objetivo se alcanzó con las sucesivas reformas laborales: la del PSOE del 2010 y, especialmente, la del PP de 2012. Muy discutible es que ello sirviera para recuperar la competitividad precio de la economía y relanzar la demanda externa. Lo que no admite casi discusión es que las políticas de austeridad no sólo no alcanzaron el objetivo de la reducción del déficit público sino que contribuyeron a una segunda recesión de la economía española. Pero ese es otro tema.

El razonamiento que sustentaba dicha política económica era que, a falta de un tipo de cambio que nos permitiera ganancias de competitividad precio, la única solución era un ajuste interno de costes (salariales) para reactivar nuestro crecimiento económico y de

paso, reestructurar el propio modelo de crecimiento. Es decir, transformar un modelo basado en el motor de la demanda interna hacia un modelo con mayor protagonismo de la demanda externa. Desde luego, el primer paso de la estrategia de política económica se alcanzó con la reforma laboral del PP. Abrumadora es la evidencia empírica disponible sobre la caída de los CLU reales en España durante ese periodo. No insistiremos en ello. Mucho más dudoso es que se cumpliera la segunda parte de la ecuación, es decir, que la caída salarial sirviera para reactivar la demanda externa a través del canal del aumento de la competitividad-precio de la economía. Pero este, de nuevo, es otro tema.

Los dos primeros AENC, firmados en periodo de crisis económica, institucionalizaron la reducción salarial. Las subidas salariales pactadas fueron del 1% (2010), entre el 1%-2% (2011), 0,5% (2012), 0,6% (2013) y entre 0,6% y 1,5% según crecimiento económico (2014). Esta política de rentas supuso, a la postre, una pérdida del poder adquisitivo de los salarios ya que la inflación subió en casi todos los años por encima del aumento de los salarios pactados, exceptuando el año 2014. Las tasas de inflación anuales en España fueron: 2,9% (2010), 2,4% (2011), 2,9% (2012) y 0,3% (2013).

- *Segundo periodo (2014-2016)*

En este periodo de cierto crecimiento del empleo resultado de políticas fiscales y monetarias expansivas, el III AENC siguió institucionalizando la moderación salarial con subidas de los salarios del 1%(2015), hasta el 1,5% (2016) y según crecimiento económico (2017). Sin embargo, y a pesar de la clara apuesta por la moderación salarial en ese periodo la inflación española fue extremadamente baja: -1% (2014), 0,02% (2015) y 1,6% (2016), lo que pudo redundar en un cierto aumento del poder adquisitivo de los salarios pactados en la negociación colectiva.

- *Tercer periodo (2017-2020)*

Durante este periodo, y por medio de IV AENC, se intentó pactar una cierta recuperación de los salarios. El crecimiento acordado fue del 2% más 1% variable (ligada a la evolución de la productividad, resultados, absentismo injustificado y otras variables, en base a indicadores cuantificados, medibles y conocidos por ambas partes) durante los tres años. El repunte de la inflación erosionó parte de este aumento de los salarios: 1,1% (2017), 0,6% (2018) y 0,8% (2019). 2020 fue el año de la crisis del COVID-19 y de nuevo la inflación cayó a tasas negativas (-0,5%).

Obviamente, además de la política de rentas aplicada por medio de los AENC, han interactuado otros factores en la moderación salarial durante este periodo. Otros trabajos han incidido en la importancia de la pérdida de la capacidad negociadora de los sindicatos. Por ejemplo, Cárdenas y Herrero (2018) construyeron un índice de capacidad negociadora donde demostraron la relación entre el mismo y la moderación (caída) de los salarios durante ese periodo. El Banco de España ha centrado la explicación de la moderación salarial en indicadores de holgura en el mercado de trabajo más amplios que la tasa de paro, como son la proporción elevada de trabajadores a tiempo parcial involuntario y los desempleados desanimados que ejercen una presión a la baja sobre los salarios (Cuadrado y Tagliati, 2018).

- *Cuarto periodo (2021-actualidad)*

Durante este periodo, los agentes sociales no se han puesto de acuerdo para firmar un nuevo pacto de subida salarial en el marco del AENC. Es decir, a día de hoy no hay acuerdo sobre la subida salarial necesaria para proteger a los trabajadores del efecto de la inflación en nuestro país.

La devaluación salarial que se inició en 2010 con las reformas laborales y con las políticas de austeridad continúa en la actualidad (Todolí, 2022). Esta vez, por el efecto empobrecedor del aumento en los precios. La inflación que acabó en el 3% en 2021 ha seguido subiendo durante todo el 2022 alcanzando cifras cercanas al 10% (el último dato, cuando se escribe este artículo en noviembre de 2022, es del 7,3%).

Por tanto, la evidencia empírica de la caída del poder adquisitivo de los salarios es abrumadora y contundente. En la última Memoria del Consejo Económico y Social (2022 : 196), podemos leer “ el cambio de rumbo del IPC en 2021 y la cuantía alcanzada por la

inflación media del año determinan que, pese a registrarse una variación positiva de los salarios pactados como la que se ha descrito, en términos medios, los salarios pactados reales perdiesen poder adquisitivo. Estos quedaron, así, en un valor (-1,38 por 100) inferior incluso al de otros ejercicios en los que también se produjo esa pérdida en el último decenio, bien dentro de un escenario de crisis (2012 y 2013) o ya durante la recuperación posterior (2017). De esta forma se truncó la tendencia de crecimiento de los salarios pactados reales que había predominado, con la excepción de 2017, desde la recuperación iniciada en 2014". En ningún caso podemos decir que los salarios son los responsables de la subida de la inflación. Más bien, son las principales "víctimas" del proceso inflacionista que, como es sabido, tiene un componente mayoritario en los costes no salariales (materias primas, gas, energía, petróleo) y en la oferta de la economía (alimentos, estrangulamientos en las cadenas de producción...). Como reconoce el propio Banco de España, un gran porcentaje del aumento de los precios en nuestro país se debe a la energía, el gas y la electricidad (Hernández de Cos, P, 2022). Más aún, si existe algún responsable del aumento de la inflación subyacente de la economía, éste parece ser el aumento de los márgenes empresariales que se están produciendo en algunos sectores y empresas.

Esta consideración parece desprenderse de un reciente informe de FEDEA, realizado por Boscá, Domenech, Ferri, Pallardó y Ulloa (2022: 10). En él se puede leer que "hasta el segundo trimestre de 2022 el aumento de la tasa interanual de inflación general (9,1% en dicho trimestre), que se ha manifestado también en su componente subyacente (4,9%), es fundamentalmente un problema de inflación importada. Lo podemos deducir del hecho de que el aumento del deflactor del PIB, es decir, de los bienes y servicios producidos domésticamente, se sitúa en el 3,6%, cinco puntos y medio por debajo del IPC. La tasa de crecimiento interanual nominal de la remuneración por puesto de trabajo equivalente a tiempo completo (ETC) fue del 1,8% en el mismo trimestre. Teniendo en cuenta que el crecimiento de la productividad por puesto de trabajo ETC fue del 1,5%, la presión inflacionista de los salarios ha sido hasta el momento del 0,3%, una tasa muy moderada y muy lejos del crecimiento del IPC".

La inflación también está erosionando las subidas del salario mínimo interprofesional (SMI) en el conjunto de los países de la UE. La subida de los precios en la UE ha hecho perder poder adquisitivo a los SMI, excepto, en aquellos países que tienen una indexación automática (Francia, Luxemburgo y Bélgica).

El riesgo del que alertan expertos y organismos internacionales es que el repunte de la inflación traiga como inevitables los temibles "efectos de segunda ronda", dado lugar a una espiral precios-salarios de difícil control. Sin embargo, en un reciente trabajo de CaixaBank Reserch, realizado por los economistas García-Arenas y Llorens (2022), se argumenta que el canal de transmisión de las subidas salariales a los precios se ha debilitado. Los autores señalan que la correlación entre la inflación subyacente y los aumentos salariales pactados en los convenios colectivos ha ido debilitándose paulatinamente a lo largo de la última década: entre 2000 y 2012 la correlación entre ambas variables era de 0,85, mientras que a partir de 2012 es 0,13. Las razones que da el mismo informe tienen que ver con factores estructurales como la globalización, el cambio tecnológico, el fin de la presencia de la indexación automática de los convenios colectivos, la reforma laboral de 2012 o el gran aumento de la tasa de desempleo después de la Gran Recesión. También, el descenso del peso de trabajadores en sectores con mayor presencia sindical, la disminución del poder de negociación de los trabajadores, la ralentización en la productividad laboral y los nuevos avances tecnológicos enmarcados en la Revolución Industrial 4.0 (Canals, 2022).

Por otro lado, la política monetaria restrictiva que ha comenzado a aplicar el BCE servirá para "consolidar" la devaluación por la vía monetaria. Es decir, la subida de los tipos de interés busca disciplinar a los asalariados y, bajo el eufemismo de "evitar los efectos de segunda ronda" dar por buena la actual distribución de los costes de la inflación ⁴.

⁴ Agradezco esta idea a Jorge Uxó en una conversación reciente sobre el contenido de este artículo de opinión.

En conclusión, y a la vista del análisis de la política de rentas aplicada en España (“*explícita o implícita*”) en la última década –aunque nos atreveríamos a decir que el proceso comienza muchos años atrás–, parece que siempre existen argumentos en contra de la subida de los salarios en la economía. Si la economía va mal no es momento de subir los salarios para preservar el empleo y si la economía va bien tampoco es el momento para seguir preservando el empleo y los beneficios de las empresas (variable que en un contexto de financiarización de las economías tiene una conexión muy incierta sobre la inversión productiva). En resumen, que nunca es un buen momento para subir los salarios de la economía.

Los argumentos justificativos de esta política de rentas son más políticos que económicos, puesto que una subida salarial tendría efectos beneficiosos en una economía, como la española, que se comporta como “*wage led*” (impulsada por los ingresos o por la demanda interna) (Álvarez, Uxó y Febrero, 2019). O bien por la aplicación de una estrategia de política económica (“*austeridad expansiva*”) o por la recesión económica (no profundizar la destrucción de empleo) o por la inflación (evitar los efectos de “*segunda ronda*”), los salarios de la economía se estancan o pierden peso en la distribución de la renta. No es extraño que la desigualdad aumente en nuestro país, que cada vez existan más trabajadores pobres o que la pobreza infantil y juvenil sean ya fenómenos estructurales y cronificados en el tiempo. Solo una política de rentas “*pre-distributiva*” que establezca como objetivo primordial la mejora de la distribución de la renta y la reducción de los niveles de desigualdad en el mercado de trabajo puede empezar a revertir esta situación. Y esto pasa por subir los salarios o, cuanto menos, vincular el aumento salarial al aumento de la productividad a medio plazo y recuperar el poder adquisitivo –en varios años– cuando aumenta la inflación.

Bibliografía:

- Álvarez, I., Uxó, J. y Febrero, E. (2019): “Internal Devaluation in a Wage-led Economy: the Case of Spain” *Cambridge Journal of Economics* 43 (2), pp: 335-360.
- Boscá, J. E., Domenech, R., Ferri, J., Pallardó, V. y Ulloa, C. (2022): *La economía española ante el reto de la inflación*. Observatorio sobre el ciclo económico en España. Estudios sobre economía española 2022/24. Octubre de 2022.
- Canals, C. (2022): “Inflación al alza, ¿le seguirán los salarios?” *Dossier La respuesta de los salarios al aumento de la inflación*. CaixaBank Research Mayo 2022.
- Cárdenas, L. y Herrero, D. (2018): *Determinantes socio-institucionales de la distribución de la renta. El caso de España (1987-2015)*. WP03/18. Instituto Complutense de Estudios Internacionales.
- Cuadrado, P. y Tagliati, F. (2018): *La moderación salarial en España y en la UEM*. Boletín Económico 4/2018. Artículos Analíticos Banco de España, 9 de Octubre 2018.
- CES (2021): *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral. España 2021*. Madrid.
- García-Arenas, J. y Llorens, E. (2022): “La relación entre inflación y salarios en España: existe, pero los matices son importantes” *Dossier La respuesta de los salarios al aumento de la inflación*. CaixaBank Research Mayo 2022.
- Hernández de Cos, P. (2022): El episodio inflacionista en el área del euro y el proceso de normalización de la política monetaria del BCE. XX Aniversario Institut d’Economia de Barcelona (IEB): 20 años identificando problemas y buscando soluciones. 31-05-2022.
- Todolí, A. (2022): “La devaluación salarial se mantiene: análisis de la reforma laboral de 2021 desde una perspectiva salarial en un contexto de inflación desbocada y propuestas de cambio” *Labos* Vol.3, n.2.

8.- Políticas económicas estructurales

Una visión teórica de la política (re)distributiva en Europa

(por Inés Carreres, Universitat de València)

Tras el final de la Segunda Guerra Mundial, en los países de la Europa Occidental surgió un modelo social europeo que garantizaba un empleo estable, ingresos crecientes y movilidad social ascendente, que sumerge a estos países en un periodo de crecimiento económico y disminución de la desigualdad y pobreza [1]. Se inició la construcción del Estado del Bienestar en gran parte de los países, con una ampliación de las pensiones y las prestaciones sociales, así como la provisión de servicios públicos en materia de salud, educación o vivienda. Sin embargo, la desigualdad comienza a crecer a mediados de los años 70 y esta tendencia se ha mantenido hasta la actualidad, en un contexto en el que se ha visto acentuada a raíz de la pandemia, y el desorden internacional genera tensiones e inestabilidades que amenazan la seguridad económica de los grupos más vulnerables [2].

En este contexto, a pesar de que el estado de bienestar es por definición redistributivo, esto no implica una automática mayor igualdad, y dependerá en definitiva de la configuración del sistema de impuestos y prestaciones, así como de las características del modelo de seguridad social implementado y la eficiencia en su gestión. Esping-Andersen [3] diferenció tres regímenes del bienestar (liberal, conservador-corporativista y socialdemócrata) en torno a dos criterios principales: el grado de desmercantilización, en función de la provisión de servicios como una cuestión de derecho y la capacidad de los ciudadanos para mantener los medios de subsistencia sin depender del mercado; y el grado de estratificación, el resultado de la redistribución y el grado de universalidad impuesto por el estado de bienestar, reflejados en los niveles de desigualdad.

Más tarde, diversos autores incorporaron otras clasificaciones como el modelo del

sur de Europa o los países postcomunistas. Ferrera [4] introdujo en el análisis comparativo de los estados de bienestar el modelo que englobaba a los países del sur de Europa, conocido como el mediterráneo. Sapir [5] clasificó finalmente los modelos sociales (aplicados a la EU-15) en función de la tasa de desempleo (eficiencia del mercado de trabajo) y el índice de pobreza (equidad del sistema de protección social). Siguiendo esta tipología, la clasificación más común de las economías europeas en la actualidad sigue por tanto el siguiente esquema, organizado por divisiones geográficas:

- a. El modelo nórdico (socialdemócrata)
- b. El modelo anglosajón (liberal)
- c. El modelo continental (conservador-corporativista)
- d. El modelo mediterráneo
- e. El modelo postcomunista

La clasificación de los regímenes de bienestar, en la que sienta sus bases la clasificación de las economías europeas por clústeres, ha sido sin embargo objeto de crítica por diversos autores, especialmente frente a la posible simplificación [6]. Sin embargo, para la conveniencia de este artículo y para facilitar la sistematización de las políticas económicas ejecutadas en los países europeos, se va a utilizar la clasificación de estos en regímenes según divisiones geográficas.

- *El modelo nórdico*

Como bien es sabido, los regímenes socialdemócratas del estado de bienestar se caracterizan por el énfasis en la inclusión universal y la definición exhaustiva de los derechos sociales. Estas economías presentan una serie de características comunes en términos de la gestión económica por parte del Estado, dado su compromiso con la igualación de las condiciones de vida de todos los ciudadanos y la persecución de la

marginalización del papel del mercado privado de bienestar.

Por otro lado, se pone especial énfasis en la “desfamiliarización” de las responsabilidades del bienestar, especialmente en términos de los cuidados. En este sentido, se promueve la oferta de empleo femenino y el estado de bienestar posee un carácter intensivo en la provisión de servicios.

El gasto en materia social se caracteriza por tener un gran peso en el total del PIB. Los países nórdicos presentan un elevado volumen del gasto tanto en materia de prestaciones de garantía de mínimos como en prestaciones de sustitución de rentas. Además, existe una sincronización entre las políticas sociales y laborales: por un lado, los mercados de trabajo están estrictamente regulados (en términos de contratación, despidos y fijación de salarios) y, por otro lado, la política social tiene un papel importante en la maximización del empleo [7]. Con lo anterior, los salarios femeninos están bastante igualados a los masculinos, lo que supone una fuente de reducción de las desigualdades de renta y de género.

A pesar de que es evidente que los países nórdicos se caracterizan por unos menores niveles de desigualdad bruta y neta (Gráfico 1), el impacto neto de la política económica es difícil de predecir [7]. Por un lado, como la mayoría de los beneficios y prestaciones son universales, su efecto

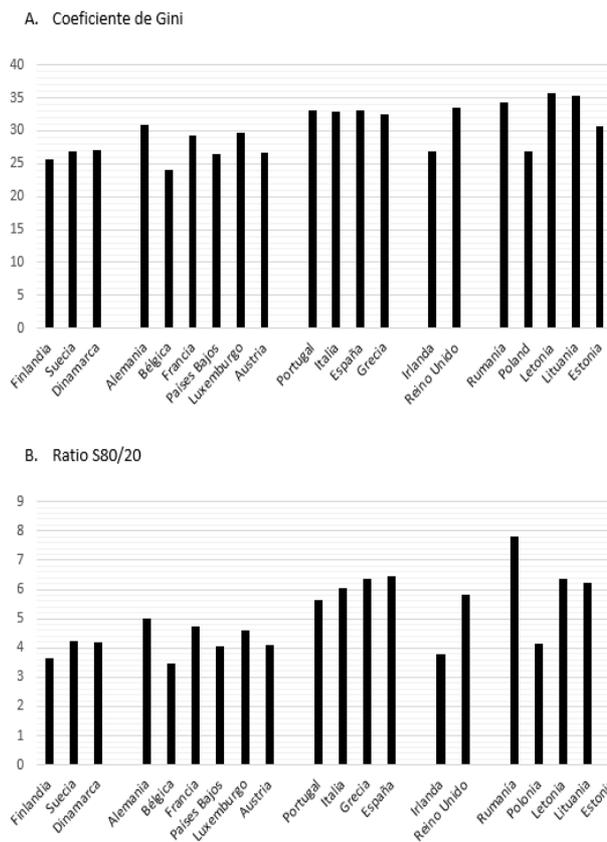
igualador es más bien reducido. Además, el hecho de que se trate de un régimen intensivo en la provisión de servicios (es decir, los beneficios se proporcionan en especie) dificulta la identificación de los resultados distributivos en los datos de renta. Sin embargo, el incremento marginal en términos de bienestar será mayor para los hogares de rentas más bajas. Pese a todo ello, todos los beneficios y prestaciones están normalmente sometidos a impuestos. En un sistema tributario caracterizado por su alta progresividad, los hogares de rentas más altas son los que están sometidos a un gravamen mayor, por lo que se da una redistribución vertical. Por otro lado, el énfasis de la política social y laboral en la maximización del empleo conlleva que la redistribución con mayor peso se dé vía la igualación de las rentas primarias (o rentas en el mercado).

• *El modelo anglosajón*

El régimen liberal, caracterizado por la minimización de la intervención pública en las relaciones del mercado, basa su modelo de Estado de Bienestar en el supuesto de que la gran mayoría de los ciudadanos pueden obtener el bienestar adecuado por medio del mercado. Por tanto, el papel del Estado no estaría basado en el reemplazo

de aquellos bienes y servicios imprescindibles para el bienestar, sino que se limitaría a “alimentar” al sector privado del bienestar, subvencionándolo

Gráfico 1. Desigualdad de renta en los países de Europa, 2021



Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat (2022). Nota: Los datos para Reino Unido son los últimos disponibles, para el año 2018.

en la mayoría de las ocasiones mediante las deducciones fiscales.

Con ello, los países anglosajones (Reino Unido e Irlanda en Europa, pero también USA, Nueva Zelanda o Australia) presentan unos niveles más bajos en gasto social como porcentaje del PIB que los que pueden observarse, por ejemplo, en las economías nórdicas. Además, las prestaciones públicas están focalizadas hacia aquellos hogares más necesitados. Estos han sido tradicionalmente identificados mediante la comprobación de recursos, aunque en los últimos años este mecanismo se ha ido orientando hacia la imposición de un impuesto negativo sobre la renta sujeto a la condicionalidad del trabajo. Por tanto, el papel del gobierno está sujeto a la incapacidad demostrable para el sustento [7].

Por otro lado, este sistema se caracteriza por la desregulación del mercado de trabajo. Se asume que un mercado libre favorece el crecimiento del empleo. Esto, en contraposición, genera altos niveles de inseguridad social y desigualdad salarial, por lo que constituye una fuente de desigualdad en términos de renta primaria.

Teniendo estos aspectos en cuenta, el impacto distributivo neto es más bien ambiguo. La orientación pro-mercado y la dependencia en los mecanismos de bienestar privados tienen un claro efecto adverso en la desigualdad económica, pero teniendo en cuenta que las prestaciones públicas están dirigidas solamente a las personas en los deciles más bajos, puede darse que esta focalización promueva la igualdad [7]. No obstante, se tratan de países con altos niveles de desigualdad y pobreza relativos en el panorama europeo.

- *El modelo continental*

Los estados de bienestar continentales, que engloban a los países del centro de Europa, tienen sus orígenes en el régimen conservador. Este sienta sus bases en el seguro social con distinciones ocupacionales, por lo que el derecho al seguro depende del empleo a lo largo de la vida. Sin embargo, también suelen presentar un sistema de subsidios que no

está condicionado al empleo. Por tanto, es un modelo basado principalmente en las transferencias y no tanto en la prestación de servicios. El bienestar privado presenta un rol marginal que se acerca al modelo nórdico ya que, por un lado, las prestaciones sociales son generosas y de amplia cobertura y, por otro, los servicios privados tienen precios elevados (debido a los costes del trabajo) [7].

El rígido mercado laboral está intensamente influenciado por la fuerte regulación del mercado y los costes laborales altos. En primer lugar, esto genera estabilidad laboral, pero al mismo tiempo dificulta el acceso al primer empleo. Es habitual encontrar, por tanto, altas tasas de desempleo juvenil. Segundo, existe una falta de apoyo a las madres trabajadoras que deriva en un bajo empleo femenino, especialmente en el empleo no cualificado. Por último, la jubilación anticipada se ha utilizado para liberar el mercado de trabajadores más mayores.

El efecto redistributivo de la política difiere de los dos anteriores, ya que la importancia de los seguros sociales implica una intensificación de la redistribución horizontal. Los menores niveles de empleo femenino --sobre todo en los hogares en los deciles más bajos-- implica una mayor vulnerabilidad de los hogares dependientes de la renta del trabajo, especialmente en familias monoparentales.

- *El modelo mediterráneo y postcomunista*

En principio, el modelo mediterráneo se presentó como una versión precoz del modelo corporativista, aunque todavía en la actualidad pueden encontrarse divergencias. El modelo de los países del sur de Europa se caracteriza por un menor gasto social (principalmente dirigido a las pensiones) y un acceso más restringido y condicionado a las prestaciones sociales. En Italia, Grecia y España, más del 20% de la población con la renta equivalente más alta son pensionistas de acuerdo con la Comisión Europea [8]. Aunque el gasto en prestaciones de sustitución de rentas se acerca a los niveles continentales (por

encima de la media europea), en términos de garantía de mínimos se sitúan claramente por debajo [9]. Las transferencias sociales suelen ser de naturaleza contributiva, por lo que están vinculadas al empleo y el salario. El grado de desmercantilización también es bajo y el gasto social genera una mayor segmentación de los derechos y propicia la reproducción del status [10]. Además, el esquema de la prestación de servicios se basa en ciertas peculiaridades culturales. Se trata de un régimen

fuertemente familiarista --la responsabilidad del bienestar primario recae sobre la familia-- en el que las políticas de conciliación quedan rezagadas. Por tanto, las propias familias asumen la provisión de servicios que en otros sistemas quedan asignadas al sector público, como pueden ser los cuidados [7].

Por otra parte, no existe consenso en la literatura teórica acerca de la existencia una tipología de bienestar que englobe a los países postcomunistas, principalmente debido a la heterogeneidad dentro del propio grupo o a su posible transición hacia el “modelo europeo”. Sin embargo, los niveles de protección social en los países del este de Europa no han llegado a converger con los que se observan en los países de la UE-15. Este grupo de países presentan los niveles más bajos de protección social, pero, especialmente los países bálticos, también cuentan con los niveles más altos de mercantilización de los bienes y servicios para el bienestar [11]. Como se observa en el gráfico 2, los países del este de Europa son los que presentan mayores niveles de desigualdad, pero también menores niveles de gasto. Además, se

muestra que existe una relación inversa entre el coeficiente de Gini y el nivel de gasto en protección social.

Entre los países representados destaca el caso de Francia, que presenta un mayor nivel de gasto que el resto de los estados continentales. En los últimos años, las

prestaciones por desempleo y contra la exclusión social han reducido la desigualdad por encima de la mediana europea.

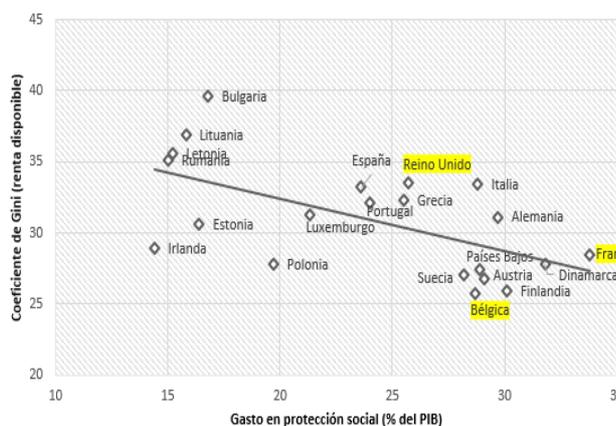
Aunque en menor medida, también las ayudas a la vivienda y a las familias tienen un notable efecto

redistributivo, tanto por su focalización como por su volumen [12]. Reino Unido también presenta una relación desigualdad-gasto similar a los estados continentales o mediterráneos. No obstante, el efecto igualador de los impuestos y transferencias permanece por debajo de otros países como Francia, Alemania o los nórdicos. Finalmente, en Bélgica la desigualdad de renta es relativamente baja, principalmente dada la efectividad del sistema de impuestos y transferencias, con la capacidad redistributiva más alta entre los países continentales [13]. A pesar de que los derechos sociales siguen el principio contributivo propio del modelo continental, el gasto en salud, educación y vivienda social contribuye a los bajos y estables índices de desigualdad belgas.

Conclusiones

Con todo ello, resulta difícil sistematizar la respuesta pública y la gestión de la cuestión distributiva, que continúa ganando peso en el panorama actual. Estos modelos de bienestar están sometidos a un constante cambio y muchos de los supuestos básicos sobre los que se construyeron ya no son sostenibles. El diseño e impacto de la

Gráfico 2. El gasto en protección social y los niveles de desigualdad, 2018



Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat (2022). Nota: Se han tomado los últimos datos disponibles para todos los países antes de la pandemia.

política redistributiva difiere considerablemente entre los países europeos, estando las diferencias normalmente basadas en la gestión de las pensiones y la naturaleza de las prestaciones. Finalmente, la capacidad de la política redistributiva dependerá de los diferentes roles y objetivos de los sistemas de impuestos y transferencias, así como de la identificación de los ganadores y perdedores [8]. En cualquier caso, la desigualdad económica continúa creciendo en Europa. La aparición de nuevas tendencias y tensiones políticas y económicas y de nuevos riesgos sociales, entre los que se incluye el evidente problema de la desigualdad, son los nuevos retos del futuro que generan la necesidad de buscar una política económica alternativa que se adapte realmente a las complejidades del mundo actual.

Bibliografía

- [1] J. Stiglitz, *Reescribir las reglas de la economía europea: propuestas para el crecimiento y la prosperidad compartida*, Barcelona: Antoni Bosch, 2021.
- [2] L. Chancel, T. Piketty, E. Saez, G. Zucman et al., «Informe sobre la desigualdad global 2022,» 2021.
- [3] G. Esping-Andersen, *Social Foundations of Postindustrial Economies*, Oxford University Press, 1999.
- [4] M. Ferrera, «The 'Southern Model' of Welfare in Social Europe,» *Journal of European Social Policy*, vol. 6, nº 1, 1996.
- [5] A. Sapir, *Globalization and the Reform of European Social Models*, 2005.
- [6] G. Kasza, «The Illusion of Welfare 'Regimes',» *Journal of Social Policy*, vol. 31, nº 2, pp. 271-287, 2002.
- [7] G. Esping-Andersen y J. Myles, «The Welfare State and Redistribution,» *Social Stratification*, Routledge, 2014.
- [8] B. Hammer, M. Christl y S. De Poli, «Redistribution across Europe: How much and to whom?,» *JRC Working Papers on Taxation and Structural Reforms No 14/2021*, Sevilla: Comisión Europea, 2021.
- [9] A. Fuenmayor, R. Granell y T. Savall, «Los efectos redistributivos del sistema de impuestos y transferencia en Europa,» *Observatorio Social de "La Caixa"*, 2020.
- [10] C. Ochando y J. F. Albert, «Crisis económica, modelos de Estado del bienestar europeos y desigualdad,» *Revista de Derecho de la Seguridad Social*. Laborum, nº 13, pp. 297-312, 2017.
- [11] K. Pöder, «"Social Models" in a European Comparison,» *Eastern European Economics*, vol. 49, nº 5, pp. 55-47, 2011.
- [12] J. Rousselon y M. Viennot, «Primary inequality and redistribution: where does France stand in Europe?,» *La note d'analyse*, vol. 97, nº 7, pp. 1-16, 2020.
- [13] Bertelsmann Foundation, «Sustainable Governance Indicators,» 2022. [En línea]. Disponible en: https://www.sginetwork.org/2022/Sustainable_Policies/Economic_Policies/Taxes. [Último acceso: Diciembre 2022].

9.- Política económica internacional

Proyectos estructurales de la política económica en México

(por Ekaterina Shkolyar, Investigadora científica, Instituto de Latinoamérica de la Academia de Ciencias de Rusia)

El pilar principal de la política económica de México son los proyectos en electricidad, transporte, comunicaciones, infraestructura social, turismo e hidrocarburos. El Gobierno de México intenta vincular estos proyectos de infraestructura con inversionistas nacionales y extranjeros con el objetivo de incrementar las fuentes de financiamiento a largo plazo. Para que los proyectos sean promovidos tanto por la institución como por diversas entidades y organismos de los sectores público y privado fue creada la plataforma especializada web en la que están listados 235 proyectos nuevos y 310 en curso de inversión. A pesar de los modestos resultados macroeconómicos de los primeros cuatro años (de los seis constitucionales) de la presidencia de Andrés Manuel López Obrador (AMLO), su política económica ha llevado a la realización de unos proyectos claves en la infraestructura energética y de transporte México.

El nuevo aeropuerto capitalino

La más significativa obra construida por el gobierno de AMLO fue el nuevo aeropuerto capitalino. El aeropuerto de la Ciudad de México que lleva el nombre de Benito Juárez ya no podía hacer frente al alto tráfico de pasajeros. En 2019 a través de este aeropuerto se alcanzó un nuevo récord: más de 50 millones de personas.

La decisión de construir el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México fue aprobada en 2014 durante el gobierno del presidente E. Peña Nieto. Se suponía que sería el segundo más grande del mundo (después del nuevo Aeropuerto de Beijing) con un flujo de pasajeros de 120 millones de personas al año. La ubicación para el nuevo aeropuerto estaba en la zona de antiguo lago de Texcoco, cerca del aeropuerto existente en la Ciudad de México. La construcción de este aeropuerto se estimó en 13 mil millones de dólares.

Durante su campaña electoral AMLO a menudo criticó este proyecto, señalando su alto costo, corrupción durante la distribución de contratos y perspectivas de explotación irrazonables. A pesar de que hasta finales de 2018 ya se había completado el 31% de la obra, AMLO logró cancelar su construcción y propuso una opción alternativa: la construcción de un nuevo aeropuerto en el sitio de una base militar en Santa Lucía, que se encuentra a sólo 45 km del aeropuerto en la ciudad de México. La nueva terminal se encuentra en un predio de 3 mil hectáreas en la antigua base aérea de Santa Lucía superficie (a título comparativo, el aeropuerto histórico de México, el Benito Juárez, se asienta en apenas 600 hectáreas).

La construcción estuvo a cargo de la Secretaría de la Defensa y en ella solo participaron ingenieros y arquitectos mexicanos, en su mayoría militares. Esto ha permitido construirlo por un valor 3 veces menor que el previsto para el proyecto anterior. Este aeropuerto lleva el nombre de Felipe Ángeles, en honor a un soldado en la Revolución Mexicana a principios del siglo XX. El nuevo aeropuerto fue inaugurado por el presidente AMLO en marzo de 2022 y forma parte de una red de aeropuertos en el área metropolitana, que incluye también al de la ciudad de México y al de Toluca.

Nueva refinería

Otro de los principales proyectos de AMLO es la puesta en marcha de la refinería Dos Bocas en el estado de Tabasco, que fue inaugurado por él en julio del mismo año. México tenía seis refinerías de petróleo de propiedad de la compañía estatal Pemex con una capacidad nominal total de procesamiento de petróleo de 1.155 mil barriles por día. En el periodo anterior con la crisis financiera, Pemex suspendió todos los programas de modernización de estas refinerías y redujo significativamente el costo de mantenimiento de sus equipos. Esto provocó el aumento en el número de accidentes en las refinerías, una disminución en sus tasas de utilización de la capacidad y una caída en la producción al nivel más bajo de los últimos 25 años. Por este motivo, México, a pesar de que sigue siendo productor y exportador de petróleo se ha convertido en un gran importador de gasolina y diesel. En

2018, sus importaciones de productos petrolíferos superaban a sus exportaciones en 24 mil millones de dólares.

Al llegar a la presidencia AMLO inició la política del abastecimiento de combustible del país con los recursos propios. Su gobierno ha comenzado a renovar las refinerías existentes y ha construido en Tabasco una nueva instalación que puede producir unos 340 mil barriles diarios de petróleo, que procesará el petróleo producido en la zona.

Además, AMLO incentivaba a la compañía mexicana Pemex la compra de la refinería norteamericana Deer Park que, a pesar de que se encuentra en el territorio de USA, ha convertido en un componente del complejo petrolífero de México. La ejecución de estos proyectos tiene como objetivo final la política económica de AMLO de terminar con la exportación del crudo y destinar todo lo explotado para la producción interna.

Nueva ruta ferroviaria

La tercera obra importante del gobierno de López Obrador es el ferrocarril turístico el Tren Maya, ubicada en los estados del Golfo de México. Esta obra pretende ser un detonador económico y cultural para la región sureste del país a través del comercio, el turismo y el desarrollo sustentable.

El Tren Maya es un proyecto que pretende fortalecer el ordenamiento territorial de la región y potenciará la industria turística de la misma. Se prevé que generará una derrama económica e incrementará la conectividad en la península de Yucatán, permitiendo mover carga y pasajeros. En su totalidad, el ferrocarril recorrerá aproximadamente 1,5 mil kilómetros divididos en 8 tramos pasando por los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

El proyecto Tren Maya conectará las principales ciudades y zonas turísticas del sureste de México, cuyo propósito es promover el desarrollo socioeconómico de la región y las comunidades locales, fortalecer la industria turística en México, promover la inclusión social y generar empleos. El proyecto incluye una serie de componentes principales: construcción de vías férreas, adquisición de material rodante, instalación de sistemas de señalización, telecomunicaciones y seguridad, construcción de estaciones, operaciones para la prestación de servicios de pasajeros y carga.

Conclusión

Estos proyectos abordan una serie de objetivos estratégicos para el desarrollo económico de México, como se trata de fortalecer la infraestructura social y productiva, promover un nuevo modelo de crecimiento económico para el desarrollo en beneficio de la población, así como posibilitar el desarrollo de nuevas actividades para la población que viven en condiciones de extrema pobreza, fortaleciendo y difundiendo la diversidad lingüística y cultural, la memoria y el patrimonio cultural de los pueblos indígenas mexicanos y garantizar su participación y derechos culturales. Sin embargo, a pesar de los avances de la ejecución de estos proyectos, estos han sido criticados por grupos ambientalistas, por el impacto que significa la obra de las mencionadas infraestructuras.

Bibliografía

Cota I. López Obrador defiende su política económica en su cuarto informe de Gobierno, El País 2 de septiembre 2022.

Cuarto informe de Gobierno, Mexico, Presidencia de la Republica, 1 de septiembte de 2022.

<https://framework-gb.cdn.gob.mx/informe/5b8e7a983a893dfcbd02a8e444abfb45.pdf>

<https://www.gob.mx/banobras/articulos/proyectos-mexico-un-banco-de-oportunidades-de-inversion?idiom=es>

Proyectos México: un banco de oportunidades de inversión <https://www.gob.mx/banobras/articulos/proyectos-mexico-un-banco-de-oportunidades-de-inversion?idiom=es>

10.- *Pro et contra*: La subida de los tipos de interés

(sección coordinada por Carlos Ochando Claramunt. Departamento de Economía Aplicada, Universitat de València)

Pro...

¿Es adecuada la subida de tipos de interés del BCE en el contexto actual?

(por José E. Boscá y Javier Ferri, Universidad de Valencia y Fedea)

Tasas de inflación interanuales a partir del IPC de la Eurozona del 10%, acompañadas de una inflación subyacente del 5%, como muestra el último dato conocido del mes de noviembre, no tienen parangón en la “joven” historia del Banco Central Europeo. De hecho, hay que retrotraerse a finales de los años 70 y a la década de los 80, para encontrar episodios de tasas de inflación de dos dígitos en Europa. La actual crisis de precios en la Eurozona presenta también algunas similitudes interesantes con las crisis energéticas de aquellos años. No hay duda que las causas de esta elevada inflación descansan principalmente en la sucesión de un shock en las cadenas internacionales de suministro tras la pandemia del Covid-19, seguido por los incrementos de precios de la energía y algunas materias primas provocados por la guerra en Ucrania.

La elevada inflación en la Eurozona y en países como, por ejemplo, España se debe inicialmente a los cuellos de botella en el comercio internacional, a los incrementos del precio del petróleo, del gas y de algunos alimentos y materias primas. Ya en segunda instancia estos incrementos de precios se han trasladado a través de las cadenas de producción a la mayoría de los componentes de la cesta de la compra de los hogares. En definitiva, una parte muy importante de la subida de precios es inflación importada que tiene su origen en shocks negativos de oferta. Aunque cuantitativamente de menor importancia, tampoco es despreciable la contribución a la inflación de la Eurozona del crecimiento de la demanda nominal, ya que ésta aumentó un 12,5% entre el segundo trimestre de 2019 y el segundo de 2022. Ese crecimiento de la demanda nominal de alrededor de 4 puntos al año tampoco parece

muy consistente con una inflación en el objetivo del 2 por cien¹.

En este entorno de inflación generalizada en la Eurozona la mayoría de países se encuentran en una situación en la que, tras recuperar los niveles de PIB previos a la pandemia (algo que España desgraciadamente aún no ha conseguido) se encuentran en situaciones cíclicas no muy alejadas de la neutralidad. Las tasas de desempleo de países como Alemania u Holanda están por debajo del 4% y las de muchos países difícilmente sobrepasan el 5-6%, aunque Italia y Francia están entorno del 7,5-8% y, como es habitual, únicamente Grecia y España alcanzan récords con niveles ligeramente por encima del 12%.

En el entorno actual, descrito en los párrafos anteriores, parece sensato que la sociedad, en general, y los economistas, en particular, se planteen cuál debe ser la prioridad del Banco Central Europeo (BCE) o del resto de bancos centrales. ¿Debe el BCE decantarse por tratar de contener los precios? En ese caso, ¿debe ser muy agresivo o debe adoptar una estrategia más gradual? O, por el contrario, ¿debe el BCE mirar únicamente al crecimiento y el pleno empleo y optar por una política monetaria pasiva que no dañe la actividad económica? Obviamente, detrás de estas preguntas está el hecho de que existe en este momento una situación de *trade-off* o dilema evidente: si el BCE opta por hacer una política monetaria restrictiva, como parece ser su estrategia actual, para reducir la inflación esto acabará teniendo consecuencias negativas en la demanda, la actividad y el empleo. De hecho, una estrategia muy agresiva podría llevar, incluso, a la Eurozona a una recesión. Antes de responder a las preguntas anteriores es conveniente hacer algunas puntualizaciones respecto al papel de los bancos centrales, al diseño institucional de los mismos y a la forma en la que entendemos que deben realizar sus funciones.

¹ A diferencia de la Eurozona, el peso de la inflación de demanda es mucho mayor en el Reino Unido o, todavía superior en los EE.UU.

El dinero fiduciario, tal y como explicamos en cualquier curso básico de macroeconomía, tiene tres funciones primordiales. Es, en primer lugar, el medio de pago generalmente aceptado en las sociedades actuales. Además, es la unidad de cuenta o criterio que utilizamos para establecer precios y registrar deudas. Por último, el dinero también es un depósito de valor, ya que se usa para transferir poder de compra entre periodos. Los bancos centrales son los encargados de controlar la cantidad de dinero en las economías precisamente para salvaguardar que las tres funciones del dinero se cumplen de forma adecuada. Es obvio que una inflación elevada, o muy elevada, entorpece o diluye el cumplimiento de las tres funciones anteriores con un coste indiscutible para la sociedad en su conjunto. Evidentemente no tenemos una definición precisa y exacta de lo que es una inflación elevada, o muy elevada, pero es bastante intuitivo pensar que será cualquier inflación por encima del objetivo declarado por parte de los bancos centrales, en general en el entorno del 2% en la mayoría de economías avanzadas. En este sentido, una inflación del 10%, como la actual en la Eurozona, es obviamente una inflación elevada, o muy elevada, que debería ser muy tenida en cuenta en su actuación por parte del BCE. Precisamente para que los bancos centrales sean muy conscientes de que su cometido principal es salvaguardar la estabilidad de precios y el valor de la moneda, el diseño institucional de los mismos es muy similar en la mayoría de países avanzados. La evidencia empírica ha demostrado contundentemente que los bancos centrales más independientes del poder político, en definitiva, de los gobiernos, han conseguido mejores resultados en cuanto a la estabilidad de precios y el cumplimiento de los objetivos de inflación de sus sociedades. A veces, desde planteamientos populistas, se critica esa independencia como algo antidemocrático al no ser elegidos los banqueros centrales en procesos electorales. Nada más alejado de la realidad que este planteamiento: en todas las sociedades democráticas hay instituciones y organismos que, una vez elegidos sus mandos por los representantes políticos, éstos se deben someter a las normas o estatutos aprobados democráticamente y que, obviamente, no

pueden incumplir. El diseño de la gobernanza de los bancos centrales actuales es un buen ejemplo de este tipo de instituciones con un funcionamiento regulado plenamente democrático. Para entender por qué la independencia de los bancos centrales es una característica central para asegurar un buen desempeño en el control de los precios baste recordar que, en un mundo donde las expectativas de lo que ocurra en el futuro condicionan las decisiones de los agentes en el presente, el banquero central debe resultar creíble en sus anuncios. Por tanto, es muy importante que los banqueros centrales inviertan en reputación para que los agentes económicos no duden de su determinación para defender la estabilidad de precios.

Volvamos ahora a la cuestión central sobre si la política monetaria actual del BCE es adecuada, es decir, si las subidas de tipos realizadas y las anunciadas para los próximos meses son acertadas. Vaya por delante que, desde nuestro punto de vista, la respuesta es que sí, por lo que compartimos las declaraciones de Christine Lagarde, destacando que los riesgos de recesión no van a alterar su determinación en tanto en cuanto la dinámica de la inflación no se reconduzca. Para explicar las razones empecemos recordando que desde julio de 2021 el BCE adoptó una nueva estrategia de política monetaria, consistente en fijar como objetivo una tasa de inflación simétrica del 2% en el medio plazo. En otras palabras, el BCE no pretende devolver de forma inmediata la inflación actual a su objetivo, sino que busca estabilizar la misma en el medio plazo. Si miramos el consenso entre los analistas y servicios de predicción en España, la práctica totalidad anticipan un escenario central en el que la inflación de la Eurozona se reduciría a valores entorno al 5-6% en 2023, para alcanzar niveles ligeramente por encima del 2% en 2024. Estas proyecciones están sujetas a un escenario en el que los analistas están incorporando a sus modelos subidas escalonadas del tipo de interés de referencia que llegarían a niveles cercanos al 3%, que es lo que los mercados y analistas anticipan que va a ocurrir con la información disponible hasta la fecha. Obviamente este escenario central incorpora el endurecimiento de las condiciones

monetarias, pero está sujeto en este momento a grandes incertidumbres que podrían suponer, caso de materializarse negativamente, que la vuelta a tasas de inflación en el entorno del 2% se dilatará mucho más allá de 2024. Son precisamente esas incertidumbres las que aconsejan que el BCE actúe de la forma prudente y gradual que lo está haciendo.

La primera incertidumbre tiene que ver con consideraciones geopolíticas. La duración de la guerra de Ucrania podría suponer una persistencia mayor de la esperada en los precios de la energía y de algunas materias primas, lo que pondría en una tesitura muy difícil al BCE en los próximos trimestres si no hubiera decidido actuar ya. Por eso es razonable que, dados los desfases en la transmisión de la política monetaria, el BCE siga una estrategia de subida gradual y escalonada de los tipos de interés. Es verdad que ante shocks de oferta de este tipo (los llamados cost-push shocks) una reacción muy rápida y cuantitativamente muy importante podría dañar la actividad “excesivamente”, pero no actuar sería mucho peor, pues se correría el riesgo de que se cronifique una elevada y persistente inflación en las economías de la Eurozona, trasladando hacia el futuro un mayor coste de su reducción.

La segunda incertidumbre se deriva de la posibilidad de que se materialicen en Europa los denominados efectos de segunda ronda, es decir, espirales de crecimiento de salarios y márgenes empresariales intentando recuperar el poder adquisitivo perdido por la inflación importada. Hasta ahora no parece haber indicios ni en la Eurozona, ni particularmente en España, de que se estén produciendo estas espirales de precios, lo que constituye una diferencia muy notable con lo que ocurrió en las crisis del petróleo de los 80. En cualquier caso, la determinación del BCE de reconducir la inflación en el medio plazo a niveles compatibles con su objetivo parece estar contribuyendo a que esto sea así.

El tercer factor de incertidumbre en la situación actual lo constituye el riesgo de que las expectativas de inflación a medio plazo se desanclen. Tanto las encuestas existentes a nivel europeo a analistas y especialistas en predicción, como las realizadas a consumidores, no muestran

actualmente que este riesgo se esté materializando (los profesionales continúan con expectativas de inflación a medio plazo ligeramente por encima del 2%, mientras que los consumidores esperan alrededor del 3%). Sin embargo, un banco central sensato debe monitorizar la evolución de estas expectativas y debe ser agresivo intentando convencer a los agentes de que va a cumplir sus objetivos a medio plazo. Lo contrario, la no actuación en estos momentos, sería totalmente contraproducente y, en el caso de que las expectativas se desanclaran, llevaría muy probablemente a una situación de mucha mayor persistencia en el episodio inflacionario que estamos viviendo. En palabras del profesor M. Hidalgo en un artículo de opinión reciente en *Vozpópuli*: “El objetivo de los Bancos Centrales no es tanto doblar la inflación actual como evitar que esta se transforme en permanente. Es evitar que esas expectativas se metan hasta el tuétano de la economía en niveles elevados lo que se pretende lograr. Es, simplemente, como dijo un alumno mío en una clase de la semana pasada, elegir el mal menor: o susto ahora o muerte más adelante.”

En definitiva, la tarea del BCE no es luchar contra el último dato conocido de inflación, máxime en una situación como la actual caracterizada por la presencia de shocks de oferta. Su obligación es estabilizar los precios a medio plazo en tasas de crecimiento alrededor del 2%, asegurándose de que las expectativas de inflación permanecen ancladas en su objetivo y, en su caso, reaccionando contundentemente si empezaran a desatarse espirales de precios, márgenes y salarios.

El gradualismo actual en las subidas de tipos, acompañado de anuncios precisos de cómo va a ser la orientación de la política monetaria en los próximos meses, parece una opción ciertamente razonable. Implican una ejecución prudente de la política monetaria, reconociendo los desfases que existen en la transmisión de los movimientos de los tipos a la actividad real y dejando margen para poder reaccionar ante acontecimientos inesperados. No debemos olvidar que en un mundo tan integrado como el actual, en el que economías como la estadounidense han subido mucho más agresivamente sus tipos de interés, esto

también ha tenido su reflejo en el valor del euro. Dejar los tipos de interés inalterados en la Eurozona, permitiendo que el euro continuará depreciándose respecto al dólar,

...Et contra

La inflación, un asunto demasiado serio para dejarlo en manos (únicamente) del banco central

(por Jorge Uxó, Universidad Complutense de Madrid)

Si hay inflación, algo tendrá que hacer el banco central, ¿no?

Abran al azar cualquier manual de política económica que haya en su biblioteca. Allí encontrarán, con toda seguridad, que lo primero que necesitan las autoridades económicas para resolver un problema es un buen diagnóstico de sus causas. Una vez que dispongan de ese diagnóstico, habrán de buscar en su caja de herramientas cuáles son los instrumentos más adecuados para abordar esas causas (y no otras). El martillo es adecuado para clavar un clavo, pero si lo que se necesita es apretar una tuerca que se ha aflojado, mejor utilizar la llave inglesa. Más aún, hablamos de instrumentos, en plural, porque en algún otro capítulo de ese manual se hará hincapié también en que, la mayoría de las veces, las autoridades se enfrentan a varios objetivos, sobre los que sus instrumentos pueden actuar de forma contradictoria, y es conveniente combinar distintas medidas para alcanzar el mejor resultado global.

Les parece razonable, ¿verdad? Pues es justo lo contrario a cómo funciona el marco de gobernanza económica que nos hemos dado en la Eurozona (y no solo aquí). Bajo el supuesto de que, al menos a medio plazo, la inflación es un fenómeno monetario, decidimos atribuir al Banco Central Europeo el encargo de protegernos contra la inflación¹. Ese es su

sería añadir presión inflacionista adicional que, desde luego, no contribuiría a mantener ancladas las expectativas de inflación en la Eurozona.

“mandato”, y le dimos además plena independencia para llevarlo a cabo. Más aún, de forma implícita asumimos que, en lo referente al control de la inflación, el resto de autoridades deberían condicionar su actuación a las decisiones del banco central: si la política monetaria se hace más contractiva, la política fiscal ha de subordinarse a esa decisión y no puede tener un signo expansivo.

Por eso se nos dice: “si sube la inflación como lo ha hecho el último año, la institución que tiene el mandato de protegernos contra ella tiene que tomar decisiones”. Lo contrario, parece ser, sería incumplir el (casi) único encargo que le hemos hecho, por el que además juzgamos su desempeño, y dañaría gravemente su “credibilidad”. Y, claro, si el banco central tiene que hacer “algo”, solo puede tomar la única decisión que tiene a su alcance: adoptar una política monetaria más restrictiva, subiendo los tipos de interés. Esto es el producto del sesgo cognitivo denominado como “el martillo de Maslow”: cuando uno solo tiene un martillo, todo le parecen clavos. Pero, ¿y si esta vez nuestro diagnóstico nos dice que la inflación elevada no es un clavo y que necesitamos hacer otras cosas?

El origen de la inflación y su evolución reciente².

A falta del dato de diciembre, la tasa media de inflación se situará este año en España en torno al 8,5%, que es más del doble del anterior máximo (4,1% en 2008) y cuatro veces superior a la media entre 1999 y 2019 (2,1%). Es normal que todas las alarmas se enciendan y las autoridades hayan entendido que reducir la inflación es una prioridad.

¹ Como casi siempre, detrás de esta decisión hay una visión teórica del funcionamiento de la economía, según la cual el PIB potencial está determinado por el lado de la oferta y la política monetaria es “neutral” a medio plazo: los cambios en la demanda no tienen efectos a medio plazo en la renta y el empleo, pero sí en la tasa de inflación. Y también una desconfianza profunda en las autoridades fiscales y en la influencia del ciclo electoral

sobre sus decisiones, que podemos evitar dando el timón a “técnicos” independientes. Dos ideas que están sujetas ahora mismo a una profunda revisión.

² Hemos abordado estas cuestiones con más detalle en Uxó, J. (2022): “Inflation and counter-inflationary policy measures: the case of Spain”, Study No. 83-5, Hans-Böckler-Stiftung.

Tomando el dato anual, esta cifra será probablemente similar a la tasa que se registrará en el conjunto de la Eurozona en 2022, aunque la evolución reciente es muy diferente: en España, la tasa interanual se ha reducido 4,1 puntos desde su máximo en el mes de julio (del 10,7% hasta el 6,6% en noviembre) y los precios prácticamente se han mantenido constantes desde entonces. Por el contrario, la tasa de inflación interanual de la Eurozona es 1,1 puntos más alta en noviembre que en julio (10,0% frente a 8,9%) aunque en el último mes también se ha reducido. España ha pasado en estos meses de ser el país con la octava inflación más alta de los 29 que forman la unión europea al que la tiene más baja.

A pesar de algunos intentos de ofrecer una “explicación monetarista” de esta inflación (que sería el resultado, con años de retraso, de las políticas de expansión cuantitativa iniciadas en 2014) existe un consenso muy amplio en que la subida de los precios tiene que ver en realidad con el encadenamiento de varios shocks de oferta: el levantamiento de las restricciones de la pandemia a distintos ritmos a nivel mundial y cambios sectoriales en la demanda, provocando cuellos de botella en las cadenas de valor; los aumentos de los precios internacionales de la energía en 2021 (derechos de emisión de CO₂, gas y petróleo); y, finalmente, la invasión de Ucrania por Rusia.

Mirando el caso de España, el origen energético de la inflación es evidente, amplificado además por el funcionamiento marginalista del mercado mayorista de la electricidad y por su influencia directa en los precios minoristas para el 40% de los consumidores finales (los que tienen la tarifa PVPC).

La subida de los precios de la electricidad, el gas y los combustibles tiene un efecto directo sobre la inflación, ya que estos productos forman parte de la cesta de consumo de los hogares. El proceso inflacionista se inició en marzo de 2021, y entre ese mes y octubre de ese año el crecimiento interanual medio del componente energético del IAPC fue del

24%. En esos meses, la energía explicaba más del 75% del crecimiento de los precios.

A este efecto directo se le añade un segundo efecto indirecto, ya que la energía es un coste de producción, especialmente importante para algunos sectores. Si las empresas trasladan este aumento a sus precios finales, otros componentes del índice empezarán a crecer también y se elevará la inflación subyacente. Así fue a partir de octubre de 2021: el porcentaje de categorías del IAPC con crecimientos interanuales por encima del 2% empezó a crecer significativamente, y actualmente ya hay un 60% de categorías con crecimientos por encima del 6%. La energía ha pasado de explicar directamente el 75% de la subida del IAPC a solo el 29%. Por el contrario, los alimentos explican ya el 34% de la inflación, frente al 5% de octubre de 2021. Los demás productos del índice explican el 37% restante de su crecimiento.

Este contagio refleja en realidad el conflicto distributivo que hay detrás de todo proceso inflacionario: el aumento de los precios de la energía representa para un país como España (importador de combustibles fósiles) una reducción de la renta que queda disponible para su reparto entre quienes participan en el proceso productivo. Las empresas, cuando trasladan estos costes a los precios, están poniendo sus beneficios a salvo de este efecto, y trasladando el coste a sus asalariados, en la medida en que sus salarios nominales no se ajusten a la inflación. Si lo hicieran, evitando la erosión de su capacidad de compra, se producirían los conocidos como efectos de segunda ronda (en este caso, espiral precios-salarios-precios).

Todos los indicadores coinciden en que el crecimiento de los salarios no ha contribuido significativamente a la inflación en España, como tampoco ni en el conjunto de la Eurozona. Los convenios colectivos con efectos en 2022 reflejan un crecimiento del 2,6%, muy por debajo de la subida de los precios. En cambio, sí empieza a haber evidencia, a través de las estadísticas fiscales, de que los márgenes

de beneficios no solo se han mantenido estables en media, como apuntaban los datos de la muestra trimestral de la Central de Balances del Banco de España, sino que en muchos sectores se están elevando y se sitúan por encima de sus niveles prepandemia.

En definitiva, la inflación no tiene su origen en la demanda -sino en shocks de oferta bien localizados- y los efectos de segunda ronda se están produciendo, en todo caso, en el lado de los beneficios y no de los salarios, que están asumiendo de forma desproporcionada el coste de la inflación. No parece que este sea el escenario más propicio para desplegar una subida de tipos como la principal estrategia contra la inflación.

Los objetivos de la política económica ante esta subida de la inflación.

En este contexto, las autoridades económicas se enfrentan a un triple desafío:

1. Reducir la inflación lo más rápidamente posible.
2. Hacerlo sin que las medidas que adoptan frenen el proceso de recuperación del PIB perdido durante la pandemia o, aún peor, provoquen una recesión.
3. Asegurar un reparto justo entre los distintos grupos sociales de los efectos negativos que tiene la subida de los precios.

En nuestra opinión, la experiencia de estos meses nos enseña que disponemos de algunos instrumentos diferentes a las subidas del tipo de interés que pueden contribuir mejor a lograr estos objetivos. Por el contrario, las fuertes subidas del tipo de interés que se están produciendo - y las que se anuncian- contribuirán poco al primer objetivo (su eficacia para reducir esta inflación es limitada) pero dificultarán los objetivos 2 (actúan, precisamente, debilitando la demanda agregada) y 3 (consolidarán la devaluación de los salarios que está

teniendo lugar). Más aún, pueden impedir que se sigan poniendo en marcha otras medidas que sí son necesarias. Lo explicamos brevemente a continuación.

Los instrumentos adecuados para lograrlo...

Sigamos considerando el caso de España: el índice de precios ha dejado de crecer desde julio y la inflación interanual se está reduciendo rápidamente en los últimos meses. En parte, igual que cuando crecía, esto obedece a factores internacionales (la caída de los precios del gas y del petróleo) pero no es solo esto, como muestra el mejor comportamiento de nuestra inflación que en otros países de la eurozona. El propio Banco de España señalaba recientemente que las políticas económicas desplegadas habían conseguido reducir la tasa de inflación en al menos dos puntos. Y no se estaba refiriendo, por supuesto, a las subidas de los tipos de interés, que actúan con mucho más retraso.

Las medidas adoptadas por el gobierno para reducir la inflación se han concentrado en la energía, que es precisamente donde hemos visto que está su origen. Especialmente, en el mercado de la electricidad: bajar los impuestos indirectos al mínimo legalmente posible, reducir la parte regulada de la factura ("cargos"), aumentar sustancialmente los descuentos aplicados a los beneficiarios del Bono Social, y, especialmente, modificar la regulación del mercado eléctrico mediante la introducción del "tope al gas", que ha permitido desvincular su precio de la evolución del mercado internacional del gas³. También se ha actuado sobre la tarifa regulada del gas natural y desde octubre, además, se ha reducido su IVA del 21% al 5%. Otras medidas destinadas a reducir la inflación son la limitación de la actualización de los alquileres de vivienda (2%) o la reducción de los precios del transporte colectivo.

Esta estrategia ha permitido, como hemos dicho, cambiar la tendencia de la inflación en esta segunda mitad del año. Pero no se

³ Según las primeras estimaciones, esto podría haber supuesto una reducción de más del 20% en el precio minorista de la electricidad en sus tres primeros meses de funcionamiento. Ver Hidalgo-Pérez, M., Mateo, R., Collado,

N., Galindo, J. (2022): "Estimando el efecto del tope al precio del gas", EsadeEcPol Brief, 31.

han adoptado medidas directamente dirigidas a reducir el crecimiento de los precios en otros sectores inflacionistas, como la alimentación o la distribución de combustibles. Si bien esto ha podido entenderse hasta ahora por el origen energético de la crisis inflacionista, su transmisión a otros sectores sugiere que a partir de ahora las medidas para frenar la subida de los precios deberían extenderse a otros mercados, poniendo especial atención en el control de los márgenes de beneficio.

Esto último tiene que ver con otro de los objetivos que mencionábamos antes: lograr un reparto más justo de los costes de la inflación. En los últimos meses se han adoptado también numerosas medidas para compensar a los hogares por la pérdida de su capacidad de compra y para facilitar la viabilidad de los sectores productivos más expuestos a la subida del coste de la energía. También se han anunciado medidas fiscales para aumentar la contribución de los sectores que, por el contrario, están obteniendo beneficios extraordinarios o “caídos del cielo”. Sin embargo, esto no ha impedido que el coste de la subida de los precios se esté distribuyendo de forma muy desigual, recayendo principalmente en las personas asalariadas. Por tanto, cabe seguir insistiendo en la necesidad de llevar a cabo -más allá de estas políticas redistributivas- una política de rentas “de amplio espectro” como la que sugería Carlos Ochando recientemente ([aquí](#)).

Para terminar, junto a estas intervenciones sectoriales en el funcionamiento de los mercados en los que se origina la inflación y la política de rentas que impida una nueva dosis de devaluación salarial, la combinación de shocks de oferta que han originado la crisis invita a poner en marcha políticas de inversión, tanto pública como privada, para garantizar la independencia energética y el abandono de los combustibles fósiles, y políticas de reindustrialización que eviten los riesgos de ruptura de las cadenas de valor derivados de la deslocalización y del tipo de globalización que se ha llevado a cabo en las últimas décadas.

...y por qué la subida de los tipos de interés que está aplicando el BCE es contraproducente.

Quizá piensen ustedes que aún queda en el aire una pregunta sin responder. Además de todo esto, ¿puede contribuir también la subida de tipos de interés a la bajada de la inflación? Poco y a un precio muy alto, o usando la expresión de J. Stiglitz en un reciente artículo ([aquí](#)), cabe esperar “all pain and no gain”.

Hay tres vías por las cuales la subida de los tipos podría contribuir a reducir la inflación.

La primera es evitar la depreciación del euro tras la subida del tipo de interés practicada por la Reserva Federal. Ciertamente, esto evitaría un encarecimiento de la energía importada en la Eurozona. Pero fíjense que este argumento es como mucho una reacción necesaria de las autoridades monetarias europeas para equilibrar la decisión previa de otras autoridades monetarias de subir sus propios tipos de interés.

Un segundo argumento es el del anclaje de las expectativas. Frente a la crítica de que la política monetaria restrictiva no ataca las causas últimas de la inflación (¿va a resolver la subida del tipo el problema de los precios internacionales del gas o el mal funcionamiento del mercado eléctrico?, ¿va a resolver la falta de semiconductores necesarios para la fabricación de automóviles?), sus partidarios argumentan que no se trata de afectar en la inflación pasada, sino de evitar que se traslade a subidas de precios futuras a través de las expectativas y los efectos de segunda ronda. Lo cierto, sin embargo, es que el limitado crecimiento de los salarios que se registra no se explica por las expectativas de inflación más o menos altas, sino por la escasa capacidad de negociación sindical. Y, en todo caso, ¿adoptar medidas realmente eficaces para bajar la inflación no es la mejor forma de cambiar las expectativas? En realidad, si la subida de tipos de interés acaba teniendo algún efecto sobre la inflación será debilitando la demanda agregada, aumentando el desempleo y -quizá- dando lugar a una recesión autoinducida. Así lo reconoció el

Presidente de la Reserva Federal ([aquí](#)) cuando dijo que estas políticas generarán “dolor”, o la Presidenta del BCE ([aquí](#)), cuando alertó de que si las políticas fiscales impulsan la demanda, el BCE subirá aún más los tipos de interés para contrarrestar este efecto y lograr sus objetivos. Y si el vínculo entre el aumento del paro y la bajada de la inflación funciona será a través de un mayor debilitamiento de los salarios nominales: es decir, dando por buena la devaluación salarial y el desigual reparto de los costes de la inflación que se está produciendo. Por si fuera poco, la subida de los tipos de interés puede acabar dificultando la aplicación de alguno de los instrumentos fiscales que hemos señalado en el apartado anterior como los apropiados para alcanzar los tres objetivos que planteábamos.

“Es peor que un crimen, es un error”.

Cuando Napoleón ordenó asesinar a Luis Antonio de Borbón en 1804, muchos lo calificaron -con razón- como un crimen, y se escandalizaron. Uno de sus ministros señaló que era peor que eso: además, era un error, porque reforzaría la causa realista.

Subir los tipos de interés dañará la economía, destruirá empleos y agravará

el coste de la subida de los precios para muchas familias. Pero además es un sacrificio inútil, porque su eficacia será limitada y porque existen mejores instrumentos para lograr reducir la inflación. En un reciente artículo, Isabella Weber y otros⁴ señalan que la inflación actual no es un fenómeno estrictamente macroeconómico, sino el resultado de distintos shocks sectoriales solapados, que requieren más bien como respuesta la adopción de políticas microeconómicas. Es decir, identificar los sectores “sistémicos” para la inflación y aplicar controles selectivos de precios, políticas para reducir el poder de mercado en esos sectores, fomentar la competencia y reducir los beneficios caídos del cielo, mejorar la regulación, evitar la especulación financiera y promover la inversión.

Un cambio de perspectiva que pasa por liberarse de la idea absurda de que la estabilidad de precios es la responsabilidad del banco central: una única institución, con un único instrumento, dispuesta a utilizarlo cualquiera que sea el origen de la inflación y sin someterse a un proceso de coordinación con el resto de autoridades.

⁴ Weber, I. et al (2022): “Inflation in Times of Overlapping Emergencies: Systemically Significant Prices from an Input-output Perspective”, Economics Department

Working Paper Series. 340. University of Massachusetts Amherst.

11.- Reseñas de libros

(sección coordinada por Maja Barac. Departamento de Economía Aplicada, Universitat de València)

- **Garrido-Yserte, Rubén y Mancha Navarro, Tomás (coord.): Repensar el futuro. Tendencias y desafíos de una economía pos-COVID. Editorial Catarata, ISBN: 978-84-1352-502-0, pp.320.**

(por Gonzalo Escribano, Catedrático de Política Económica en la UNED y Director del Programa de Energía y Clima del Real Instituto Elcano)

Rubén Garrido-Yserte
Tomás Mancha-Navarro
(eds.)

Repensar el futuro

Tendencias y desafíos
de una economía pos-COVID

Epílogo de Nadia Calviño



Este volumen colectivo coordinado por los profesores Rubén Garrido-Yserte y Tomás Mancha va mucho más allá de un análisis de la economía tras el COVID. Es toda una declaración coral sobre la necesidad de repensar una política económica capaz de articular nuevos fines y prioridades, con sus correspondientes nuevos o renovados instrumentos, y de afrontar los retos emergentes de la economía del futuro. El enfoque de la monografía no es tanto analizar los impactos económicos de la pandemia ni las transformaciones que ha inducido, que lo hace, sino sobre todo usarla como punto de referencia para repensar el futuro económico haciendo tabla rasa. El libro, de hecho, es una lectura avanzada que debería formar parte de cualquier lista de lecturas recomendadas (si no de la de obligatorias) de las asignaturas de políticas públicas de nuestras universidades. Esta breve reseña no pretende resumir su contenido ni el

de sus diferentes capítulos, optando por destacar de manera conjunta algunos puntos relativos al análisis de los nuevos fines y retos de la política económica.

El capítulo inicial de los coordinadores plantea las nuevas prioridades ciudadanas a las que debe responder la política económica, lo que exige una reconsideración de los fines y su jerarquía. Una inmediata es la salud, que eleva el rango de las políticas sanitarias a la cúspide de las preferencias y amplía el papel de la sanidad pública. La revalorización de un fin como la salud, que se daba por descontado antes de la pandemia, tiene también efectos de desbordamiento sobre otros factores, como la nueva prioridad asignada a la ciencia y al papel de los científicos. La pandemia también ha evidenciado las consecuencias de la desigualdad y el valor de lo público para combatirla ante emergencias y como red de seguridad colectiva, en concreto de los servicios públicos: educación y sanidad universales, redes asistenciales y otros servicios sociales.

En el plano empresarial, la inseguridad de los abastecimientos ante perturbaciones de unas cadenas de valor cada vez más globalizadas se ha convertido en uno de los principales frenos al crecimiento. La invasión rusa de Ucrania ha elevado todavía más la prioridad otorgada a la denominada autonomía estratégica, en este caso energética, de alimentos y fertilizantes, y de otras materias primas. La experiencia combinada acumulada en estos años de pandemia y guerra económica con Rusia han convertido la autonomía estratégica en un objetivo clave de las políticas públicas en los países occidentales, que no quieren replicar la vulnerabilidad frente a China en materias primas, tecnologías ni componentes esenciales de sus cadenas industriales. La pandemia también ha mostrado las vulnerabilidades de un tejido empresarial español formado mayoritariamente por PYMES y autónomos, reforzando el objetivo de consolidar su actividad con políticas de apoyo.

Uno de los fines a replantearse, avanzado por los coordinadores como alternativa al monismo del crecimiento, es la humanización de la economía. Como se elabora en mayor detalle en el capítulo de los profesores Arias y Costas, la pandemia ha revelado que crecer a

toda costa no garantiza el progreso, ni del individuo ni de la sociedad¹. Ha evidenciado también los límites al crecimiento y consolidado una visión del desarrollo (y de la seguridad, podría añadirse) más humana y ecológica. En realidad, buena parte de los análisis realizados sobre las consecuencias de la pandemia coinciden en conjeturar una aceleración de las grandes macro-tendencias globales pre-existentes². En el mismo capítulo se destaca la apertura de nuevos espacios de política económica, tanto la aparición de nuevas políticas como de enfoques novedosos en las políticas existentes: una mayor laxitud, menos dogmatismo y un enfoque más pragmático destinado a evitar los errores de la crisis financiera de 2008. Corregir los excesos de la globalización (Rodrik) supone cambios en la política industrial. En el futuro, la imposición de ajustes de carbono en frontera para prevenir las fugas de carbono limitará aún más la extensión de las cadenas de valor.

El libro desgrana los retos emergentes, y la necesidad de precisar los fines y las políticas correspondientes. Sin ánimo de exhaustividad, destacan la digitalización y el mercado de trabajo, las políticas urbanas, el nuevo papel del sector público, la descentralización o las políticas de género. La digitalización no sólo afecta al teletrabajo, que se ha extendido aunque no consolidado a los niveles esperados, planteando nuevas pautas de desigualdad. Sus efectos alcanzan al ciudadano en general en su relación con la administración o las empresas de servicios, por el comercio electrónico o incluso la robotización. Para evitar crear nuevas brechas en el acceso a los servicios públicos y privados, deben aplicarse nuevas políticas obligando a empresas y administraciones a garantizar el acceso de todos los ciudadanos. Un caso paradigmático es el de la educación, donde la pandemia también ha acelerado la necesidad de actualizar los sistemas educativos, desde la educación primaria a la universitaria, pasando por la profesional.

Otra brecha cuyo cierre se ha convertido en fin preferente de la política pública, que además se amplió durante la pandemia, es la de género. La inclusión de un capítulo sobre políticas de género es más que bienvenida, y una demanda de años por parte de muchas alumnas y profesoras de políticas públicas. La pandemia sobrecargó a las mujeres con tareas de cuidado adicionales y muy intensivas, generando nuevas desigualdades. Estas se dieron también en la educación superior: en la UNED, las alumnas padecieron durante la pandemia de menor acceso a las tecnologías de la información que sus compañeros varones, además de soportar una mayor carga de cuidados³. También se destaca el nuevo papel del sector público en su transición a un paradigma basado en la gobernanza abierta y la participación ciudadana. El Estado emprendedor (Mazzucato) renueva el concepto de intervención para apoyar la innovación institucional, tecnológica y científica. El libro cubre muchas otras áreas de política interrelacionadas: por ejemplo, el impacto de los riesgos climáticos sobre el sector financiero o la sostenibilidad de las ciudades; o de la demografía y el mercado de trabajo. El capítulo dedicado a las grandes ciudades y las políticas urbanas es especialmente interesante y, en el caso de algunas ciudades españolas, urgente. Algo semejante podría decirse de los retos del turismo, sometido a una excesiva presión y que requiere de una política que impulse actividades y destinos de mayor valor añadido.

Entre las conclusiones obtenidas de la lectura, incluido el epílogo de la ministra Nadia Calviño, puede destacarse la reivindicación de un nuevo enfoque de la política económica, más social, humano y ecológico. También que las instituciones importan, pues son aquellas economías con las instituciones más fuertes las más resilientes a la pandemia. El tiempo también ha puesto en valor la gestión democrática, pues los países democráticos han sido capaces de conciliar salud, economía y libertades, mientras que en países como China la gestión autoritaria ha mostrado recientemente sus límites. Pese a que no haya un capítulo dedicado al reto climático y energético, ambos temas reciben un tratamiento destacado en

¹ Co-autores de *Laberintos de prosperidad. Hacia una nueva Gran Transformación* (Galaxia Gutenberg, 2021), libro amigo del revisado pues ambos se sentirían cómodos como con lomo en la biblioteca.

² En clave internacional véanse, por ejemplo, los análisis publicados por el Real Instituto Elcano y recogidos en su Especial COVID: <https://especiales.realinstitutoelcano.org/coronavirus/>

³ Castellanos-Serrano, C., Escribano, G., Paredes-Gázquez, J., San-Martín González, E. (2022): "What is behind the gender gap in economics distance education: Age, work-life balance and COVID-19". *PLoS One* 8; 17(8).

los diferentes capítulos. Para cerrar arrimando el ascua a mi sardina, quizás ese sea uno de los elementos más claros y vertebradores de la futura economía española propuestas en el libro: la apuesta por una economía verde competitiva y sostenible, lo que requiere la integración en paquetes de políticas con componente ambiental, industrial, científico y tecnológico, pero también para una transición justa socialmente aceptable.

➤ **Motta, Massimo (2021): *Política de competencia. Teoría y práctica*. FCE, México (ISBN: 978-607-16-7281-0, pp.717)**

(por Antonio Sánchez Andrés, Departamento de Economía Aplicada -Política Económica-, Universidad de Valencia)



Nos encontramos con la segunda reedición en español de este libro, cuya primera se realizó en 2018, mientras que el original, en inglés, vio la luz en 2004. Como su nombre indica, el libro aborda una de las políticas estructurales que mayor dinámica y visibilidad está teniendo en los últimos años. En términos teóricos, la competencia constituye uno de los elementos esenciales que generalmente se le asocia a una economía de mercado. En un ámbito más práctico, y por aquello que atañe a la Unión Europea, este tipo de política estructural es una de las más dinámicas que existen en esta área económica.

Debe señalarse que, dentro de estas políticas estructurales se pueden distinguir dos tipos intervenciones, las de creación de competencia y las de defensa de la competencia. Las primeras consisten en estimular la aparición de competencia en áreas económicas en las que no existe. La no existencia de competencia puede deberse a que la actividad económica, por un lado, es emergente y no presenta las suficientes regulaciones estatales como para que el sector privado pueda abordarla con garantías y, por otro lado, es absorbida por el Estado. En este sentido, las políticas de creación de competencia suponen un acrecentamiento en las regulaciones estatales, la privatización de empresas públicas, etc. Mientras tanto, las políticas de defensa de la competencia presentan como referencia que distintos agentes, al menos muchos de ellos privados, participan en un área económica, existiendo un claro dominio de unos sobre otros, de manera que los más fuertes imponen sus condiciones de manera casi unilateral al resto. Aquí, por el contrario, sí que existiría competencia, pero no se ajustaría al modelo que se asume como ideal. Las políticas de defensa de la competencia tratarían de equilibrar ese reparto desigual del poder entre los agentes implicados. Sobre este último tipo de políticas de competencia es sobre el que se centra este libro.

El libro se organiza en 8 capítulos que se podrían agrupar en tres partes. Los tres primeros introducen el concepto, teórico y práctico, de competencia. En los cuatro siguientes se especifican los ámbitos de agresión a la competencia. En el último se avanzan unas reflexiones sobre la idea de competencia imperfecta.

En el primer capítulo se pretende concretar el concepto de competencia utilizando una perspectiva histórica. Por este motivo, se inicia poniendo de manifiesto el caso de los EE.UU. y, después, cómo se plasma este tipo de política en la legislación de la Unión Europea. A este respecto, utiliza la legislación de la UE para poner de manifiesto los objetivos y características de la política de competencia.

En el segundo capítulo, de corte más teórico, subraya las relaciones entre poder de mercado y bienestar. La discusión discurre a través de la eficiencia asignativa, la productiva para acabar en la de tipo dinámico, esencial esta última dentro del ámbito de la innovación. Este

último aspecto conduce a la introducción de una discusión sobre el papel de las políticas públicas y del monopolio respecto a su incidencia en el ámbito de la innovación.

El tercer capítulo se entra en un aspecto delicado dentro de la política de defensa de la competencia: la definición del mercado de referencia. Este aspecto es esencial porque constituye la base para saber si existe control sobre un mercado (actividad económica). En el transcurso de este capítulo se va concretando el mercado de producto y el geográfico, para posteriormente evaluar el poder que se dispone sobre un ámbito económico concreto. Cabe destacar que respecto a esta última consideración el libro va explorando la manifestación del poder de las empresas en función de la cuota de mercado, las posibilidades de entradas en un mercado o el poder de los compradores.

El capítulo cuarto aborda las colusiones y los acuerdos horizontales, es decir, cuando las empresas llegan a acuerdos sobre repartos de cuotas de mercado, acuerdos de fijación de precios o similares. Después de fijar el concepto de colusión, se pasa a explicar los factores que los facilitan. Posteriormente se exponen distintas políticas para luchar contra las colusiones.

En el capítulo quinto se estudian las fusiones horizontales. En este capítulo también se expone el concepto y como limita la competencia. Primeramente, se plantea la discusión sobre ciertas fusiones orientadas hacia la ganancia de eficiencia. A continuación, se plantean las políticas de lucha contra las fusiones agresivas contra la competencia. Este capítulo concluye con una exposición de la política de fusiones en la Unión Europea, junto con la explicación de una serie de estudios de casos, que tiene por objeto clarificar la exposición realizada en la primera parte de este capítulo.

En el capítulo sexto, en contraste con el anterior, se presta atención a las fusiones verticales. En primer lugar, se estudian las irregularidades que se suscitan entre las empresas que producen y distribuyen la misma marca y, en segundo lugar, entre aquellas que se ubican en marcas distintas. Posteriormente se subrayan los aspectos que generan anomalías sobre la competencia y que justifican la puesta en práctica de una política específica de defensa de la competencia. No obstante, finalmente se introducen matizaciones acerca del impacto que podrían tener las mencionadas políticas.

En el séptimo capítulo se agrupa la explicación de distintas prácticas abusivas. Entre estas se apuntan los precios predatorios, las monopolizaciones y la discriminación de precios. En los tres casos se explicitan los conceptos, se apuntan su impacto negativo sobre la competencia y se sugieren medidas de política económica.

El capítulo octavo resulta mucho más teórico. En este se pretende utilizar la teoría de juegos para conseguir explicar ciertos aspectos de la competencia imperfecta. No obstante, por el enfoque que tiene y sus contenidos más bien podría considerarse como un anexo.

En términos didácticos, debe señalarse que, en cuadros específicos, el autor ha expuesto desarrollos teóricos de mayor profundidad para aquellos lectores que tengan mayor interés en este tipo de aspectos (estos ocupan una parte sustancial del libro, es decir, más de 200 páginas). Adicionalmente, cada capítulo concluye con unos ejercicios que pueden contribuir a fijar el aprendizaje de los conceptos relevantes (estos ocupan más de 50 páginas). Asimismo, todo el libro está plagado de casos de estudios que permiten centrar las ideas de una forma más concreta. Debe ponerse de manifiesto la rica bibliografía que se recoge al final de tomo. Así pues, aunque las 717 páginas que constituyen el libro pueden ser desincentivadoras a su lectura, el cuerpo central de libro se reduce, de hecho, a la mitad. Por tanto, este mencionado cuerpo del libro permite a un investigador interesado obtener una visión clara y profunda sobre las políticas de defensa de la competencia.

En conclusión, no encontramos con un libro muy interesante que cubre los contenidos esenciales de la política de defensa de la competencia. Para un curso superior estrechamente conectado con política de competencia, podría constituir un manual de referencia. Para un curso de políticas estructurales en el que exista un tema relacionado con estos aspectos, se podrían recomendar algunas partes seleccionadas.

Informaciones y colaboraciones pueden ser enviadas para publicar en el siguiente número hasta:

15 de marzo de 2023

noticias.polec@uv.es

(Los artículos publicados en *Noticias de Política Económica* se encuentran sometidos a evaluación ciega por pares)

Noticias de Política Económica es editado en Valencia por el Departamento de Economía Aplicada de la Universitat de València (España). La coordinación general de su edición es realizada por Antonio Sánchez Andrés

Departamento de Economía Aplicada, Universitat de València (España).

El objetivo de esta publicación es académico y su distribución es gratuita y sin ningún ánimo de lucro.

Consejo Científico y de Selección

Aranda García, Evangelina. Departamento de Economía Política, Hacienda Pública, Estadística Económica y Empresarial y Política Económica, Universidad de Castilla-La Mancha

Barac, Maja. Departamento de Economía Aplicada, Universitat de València

Díaz Pérez, Flora M^a. Profesora Titular de Política Económica, Universidad de La Laguna

Escot Mangas, Lorenzo. Departamento Economía Aplicada, Pública y Política, Universidad Complutense de Madrid

Fernández Cornejo, José Andrés. Departamento Economía Aplicada, Pública y Política, Universidad Complutense de Madrid

Mañé Estrada, Aurelia. Universitat de Barcelona

Martín Cerdeño, Víctor J, Departamento Economía Aplicada, Pública y Política, Universidad Complutense de Madrid

Ochando Claramunt, Carlos. Departamento de Economía Aplicada, Universitat de València

Rohr Trushcheleva, Margarita. Departamento de Economía Aplicada, Universitat de València

Sánchez Andrés, Antonio. Departamento de Economía Aplicada, Universitat de València

Noticias de Política Económica se encuentra disponible on-line

- En forma de pdf en la dirección del Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Valencia:

<http://www.uv.es/uvweb/departamento-economia-aplicada/es/profesores-investigadores/profesorado-personal-investigador/unidad-docente-politica-economica/noticias-1285893217565.html>

- y en forma de blog en:

<https://newspoleco.blogs.uv.es/>